

Cardenal Urosa celebra decisión presidencial

Considera que **debe ser incluido** Nixon Moreno, entre otros detenidos

JCD

Caracas. "En el autobús de la libertad deberían montarse otras personas", aseguró el cardenal Jorge Urosa, desde la maternidad Concepción Palacios, quien consideró importante el anuncio presidencial como "primer paso en la línea de la reconciliación".

Entre esas personas nombró a los comisarios Forero, Vivas y Simonovis, y a Nixon Moreno. "Me siento muy contento porque es un paso en la línea de la reconciliación en la que tanto hemos insistido los obispos en Venezuela".

Urosa aseguró que el único camino para alcanzar la reconciliación política es trabajar en base a la constitución y a las leyes venezolanas.

Mencionó estar consciente sobre lo delicado que es juzgar en base a los hechos de abril del 2002 debido a que, en su opinión, hubo una gran confusión, y señaló: entiendo que "no se les puede probar responsabilidades".

"Yo creo que es una medida que va a aliviar tensiones, que va a dar la libertad a una gran número de venezolanos tanto los que han sido beneficiados por la Ley de Amnistía como los que lo han sido por el indulto presidencial y los presos por delitos comunes", dijo.

EL PRESIDENTE HUGO CHÁVEZ FIRMÓ EL 31 DE DICIEMBRE UN DECRETO QUE ABSUELVE A LOS PROCESADOS POR DELITOS POLÍTICOS

Jueces revisan beneficiados por gracia presidencial

Mandatario aseguró que es momento de **pasar la página**

Caracas. A partir del lunes, los jueces que actúan en casos relacionados con el 11 de abril de 2002 y con el paro petrolero del mismo año iniciarán la revisión de los expedientes para, en cumplimiento del decreto que firmó el presidente Hugo Chávez, proceder a la liberación de los presos y al sobreseimiento de todas las causas abiertas por tales motivos, tal como lo establece el documento en su artículo 5.

De manera sorpresiva, y pocas horas antes de que acabara el 2007, Chávez anunció la entrada en vigencia de una ley de amnistía general.

En conversación telefónica con **VTV**, y tras anunciar la retirada de la comisión humanitaria presente en Villavicencio para recibir a tres de los secuestrados por las Farc, Chávez dio a conocer detalles de la ley que, en términos similares, fue rechazada hace dos años por la Asamblea Nacional.

En su artículo uno, se concede la amnistía a favor de todas las personas que se encuentren a derecho, y se hayan sometido a los procesos penales y que hayan sido procesadas por la comisión de delito en los siguientes hechos: "la redacción del decreto del gobierno de facto del 12 de abril de 2002, por firmar el referido decreto, por la toma de la gobernación de Mérida en 2002, por la privación ilegítima de libertad de Ramón Rodríguez Chacín, por la comisión de los delitos de instigación a delinquir y rebelión militar hasta el 2 de diciembre de 2007, por los hechos acaecidos el 11 de abril de 2002 en Puente Llaguno -en aquellos delitos en los cuales no se haya incurrido en ofensa de lesa humanidad-, por la toma de la Alcaldía del Municipio Junín del municipio Táchira en 2002, por la toma de la gobernación de Táchira también en 2002, por el allanamiento de la residencia de la diputada Iris Varela, por el ingreso al Palacio de Justicia de la circunscripción Judicial del Táchira, por la toma de las instalaciones de la planta televisiva Venezolana de Televisión, por los hechos en los buques petroleros en 2002 y por los hechos que configuren o constituyan actos de rebelión civil hasta el 2 de diciembre de 2007".

"Ya es suficiente, es cuestión de pasar la página... quisiéramos un país que marche hacia la paz", dijo el Presidente.

Advirtió que quienes no estén a derecho "no tienen beneficio, los que están prófugos de la no están amparados". Sostuvo que el objetivo es lanzar una señal para lo que quieran llevar a la violencia

EN LIBERTAD 36 INDULTADOS

En otro anuncio, el Mandatario nacional indultó a 36 venezolanos que están cumpliendo condena por "distintas razones". Estos ciudadanos serán puestos en libertad por causas humanitarias, como padecer del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Sida), además de haber demostrado una buena conducta y haber cumplido más de la mitad de la condena. La

misma noche del lunes, el director de Custodia y Rehabilitación al Recluso del Ministerio para las Relaciones Interiores y Justicia, Fabricio Pérez Morón, dijo que se le daría cumplimiento al decreto 5 mil 789 que le concede la gracia a 36 presos que pagaban condena. Informó que del retén de La Planta, en el Paraíso, se les otorgó el indulto a 3 damas y a 3 internos con Sida y problemas motrices.

"Es decir personas que cumplen con los requisitos de buena conducta".

Dijo que en los próximos días se presentarán más candidatos para que sean beneficiados por el decreto presidencial.

CALIFICAN DE POSITIVA DECISIÓN DEL EJECUTIVO NACIONAL

Abogados piden una ley con menos discriminación

Himiob: **No hay razones** legales para excluir a los comisarios

JOHELÍS CAMPOS DÍAZ

Caracas. "Instamos al Presidente para que, si aún no se ha publicado en Gaceta Oficial (la Ley de Amnistía), se amplíe el espectro de aplicación y no haga discriminaciones que puedan generar incomodidades que afecten la reconciliación", dijo Gonzalo Himiob, representante del Foro Penal Venezolano, en rueda de prensa.

Himiob y Mónica Fernández, también abogada de la organización de derechos humanos, se pronunciaron en relación al anuncio realizado por el presidente Chávez, que calificaron de "gesto positivo", pero consideraron "indispensable, para la salud emocional del país, que se sepa con claridad cuál es el contenido exacto de esa ley" rápidamente.

Himiob solicitó que se "liberen el resto de los presos políticos" y que se "reconozca la existencia de adversarios políticos que merecen respeto y no criminalización".

Por su parte, Fernández, hizo un llamado para que se incluyan a las personas que fueron inhabilitadas políticamente y a las que se encuentran en el exterior.

"El presidente dijo ya basta, quiero pasar la página, pero la página no puede ser pasada por pedacitos. Esa reconciliación debe empezar reconociendo la disidencia política", puntualizó Himiob.

"Fueron importantes esos 36 indultos porque eso es perdón, la gente quiere libertades del alma, del espíritu. Queremos abrazar a nuestros presos políticos y vamos a luchar contra la violación de los derechos humanos", dijo la abogada.

Himiob dijo que, según lo investigado, no hay ningún obstáculo legal para que los comisarios Iván Simonovis, Henry Vivas y Lázaro Forero, sean beneficiados por la amnistía, porque "a ninguno de ellos se les está imputando ningún delito que esté contemplado en el estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional", como es el de lesa humanidad.

En cuanto a los procesados que no se presentaron ante los canales regulares que establece la ley venezolana, los juristas propusieron que le den un plazo de "un mes más o menos" para que puedan ponerse a derecho y así "entrar a disfrutar del beneficio".

"Aquí hubo tres victorias en el mismo mes para los venezolanos, la del 2 de

diciembre..., lograr por la vía legal la liberación del general Francisco Usón..., y la Ley de Amnistía", aseguró Fernández.

También aseguró a los medios que no descansarán hasta conseguir "la liberación absoluta de todos los presos políticos venezolanos".

Dijo que si han sido beneficiadas "400 personas, hay otras en el exterior con asilo político, que otros gobiernos le ha dado la categoría de perseguidos políticos, que tienen derecho a estar en Venezuela"

CONTINÚAN LAS REACCIONES LUEGO DE LA DECISIÓN PRESIDENCIAL

"El decreto no es un cheque en blanco"

Para Isaías Rodríguez la norma **no puede ser general**

Caracas. El ex fiscal general Isaías Rodríguez afirmó ayer que "la amnistía no puede entenderse como una norma general para todo el mundo, sino que se establece a través de unas pautas que persiguen objetivos determinados".

Sus declaraciones se produjeron en un programa transmitido por el canal del Estado, en las que se refirió a la solicitud de sectores de la oposición que aspiran a una ampliación del Decreto Ley de Amnistía firmado por el presidente Hugo Chávez.

"La amnistía y el perdón para el agresor que desprecia, que denigra de las instituciones o que de alguna manera se encuentra aliado al enemigo internacional (...) no tiene lógica ni sentido jurídico alguno", aseguró el abogado.

Tal disposición concede la amnistía a favor de todas aquellas personas enfrentadas al orden establecido y que a la presente fecha se encuentren a derecho, y se hayan sometido a los procesos penales o que hayan sido procesadas por la comisión de ciertos delitos.

"Por más que se quiera no se pueden satisfacer todas las aspiraciones. Hay que poner de parte y parte, el Presidente ya puso una buena parte", dijo.

"No se trata de un cheque en blanco, es para delitos específicos que no pusieron en peligro la seguridad del Estado. Además constituyen el olvido de varias categorías de infracciones, no de todas".

Finalmente, explicó que la decisión presidencial fue eminentemente política, y en ese sentido le auguró éxito a la medida, en virtud del "olfato político y la intuición" que, como dijo, caracterizan al presidente Chávez.

FORO PENAL GONZALO HIMIOB MANIFESTÓ QUE "MÁS DE 400 PERSONAS ACUSADAS PODRÍAN BENEFICIARSE"

"Perseguidos políticos llegan a seiscientos"

Allan Brewer, acusado por el Decreto Carmona, **dio la cara**

JOHELÍS CAMPOS DÍAZ

Caracas.

Gonzalo Himiob, miembro del Foro Penal Venezolano, aseguró ayer que, de acuerdo con las estimaciones que manejan, "la lista completa de presos y perseguidos políticos alcanza a las 600".

"Hay que distinguir entre preso y perseguido político", dijo Himiob, porque "en realidad la lista de detenidos y de presos políticos es de aproximadamente 35 personas, pero los perseguidos son muchos más".

Comentó, vía telefónica, que no se trata de contabilizar solamente a quienes están privados de su libertad, sino de quienes tienen investigaciones abiertas o acusaciones en su contra. "Eso es persecución política", aclaró.

"Sólo en el caso de (Pedro) Carmona hay, según creo, 31 imputados, pero los que firmaron ese decreto son más de 400 personas", agregó Himiob.

También afirma que los datos que manejan deben ser actualizados con el caso de los estudiantes que protestaron a raíz de la no renovación de la concesión del canal **Rctv**, "y que son más de 250. Ninguno de ellos está detenido, pero tienen investigaciones abiertas".

"Más que de una lista de personas, debemos hablar de situaciones", aseveró el abogado, y en entre ellas enumeró los casos de los despidos de [Pdvs](#) por el paro petrolero de 2002, las imputaciones a periodistas por diferentes hechos, los pronunciamientos en la Plaza Francia y los investigados por hechos de abril de 2002.

Beneficiado por la ley. Allan Brewer Carías, uno de los acusados por supuestamente haber participado en la redacción del Decreto Carmona, informó a través de una nota de prensa que la Ley de Amnistía decretada por el presidente Hugo Chávez "sí lo beneficia".

Él, quien se encuentra a derecho en el proceso penal que se le siguió junto con otros abogados, al cual se sometió, indicó que dicha ley establece como condición para que se aplique el beneficio, que los beneficiados a la fecha "se encuentren a derecho y se hayan sometido a los procesos penales".

Brewer Carías asegura que a pesar de estar fuera del país, en el proceso penal en su

contra ha estado a derecho y se sometió al mismo desde que fue imputado por el Ministerio Público en enero de 2005. Manifestó que durante los nueve meses que duró la investigación penal realizó todas las diligencias necesarias de la fase preliminar ante la Fiscalía y ante el juez de control.

También precisó que él no es "prófugo" de la justicia, pues no dejó de acudir a ningún acto del proceso penal en el cual debía estar presente, y no se "escapó", ya que cuando salió del territorio nacional "no se había dictado ninguna medida en su contra, para supuestamente evadir la justicia".

PRESENTADA LA GACETA OFICIAL

En la plaza Alfredo Sadel de Las Mercedes, en Caracas, presentaron la Gaceta Oficial que fue publicada el 31 de diciembre, y en la que está el contenido tanto del Decreto Ley de Amnistía como de los 36 indultos otorgados a los presos comunes. "No hay entre los indultos ninguno de los presos políticos", aseguró Mónica Fernández. "Señor Presidente... quienes fueron favorecidos con la ley del año 2000 no tuvieron restricciones, estaban tanto sus compañeros de lucha que se fueron del país", como los detenidos, dijo la abogada y profesora universitaria.

Gonzalo Himiob, por su parte, dijo que consideran que la decisión es excluyente porque sólo reconoce los casos de carácter judicial penal y no los de persecución administrativa, laboral y disciplinaria. Asimismo, Oscar Pérez, representante del Comando Nacional de la Resistencia, presente también en el lugar, tomó la palabra y anunció que para el próximo 23 de enero tienen pensado realizar algunas movilizaciones de calle.

CONTINÚAN LAS REACCIONES

Asovic alerta sobre guarimba jurídica con el decreto

Se concentrarán en Maracay para oponerse a los que piden perdón Antonio Molina señaló que se quiere **engañar a la ciudadanía**

JOSÉ LUIS CARRILLO

Caracas. La Asociación de Familiares de las Víctimas del 11 de Abril (Asovic), se pronunció ayer en contra de que la amnistía decretada por el presidente Hugo Chávez se extienda a los comisarios y funcionarios de la PM procesados por los sucesos de 2002.

En rueda de prensa ofrecida en la sede de la Alcaldía Mayor, la presidenta de Asovic, Yesenia Fuentes, afirmó no estar de acuerdo en que la oposición y los abogados mencionados se apoderen del decreto presidencial del 31 de diciembre y lo tomen como bandera política.

"No se monten en ese autobús", expresó Fuentes, quien recordó que el 11A hubo 19 fallecidos y más de 64 heridos.

Argumentó que, según los artículos 29 y 43 de la Constitución, los delitos por violaciones a los derechos humanos y de lesa humanidad son imprescriptibles, disposición que es cónsona con el Estatuto de Roma, firmado en abril de 2000.

"Los comisarios van a ser juzgados", aseguró.

Contraste. Por su parte, el representante legal de Asovic, Antonio Molina, afirmó que se pretende engañar a la ciudadanía haciendo creer que el decreto de amnistía debe favorecer a los 11 funcionarios de la PM procesados.

"El artículo 4 del decreto el Presidente fue claro, `no serán beneficiados aquellos que hubieren incurrido en delitos de lesa humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y crímenes de guerra' de conformidad al artículo 29 de la Constitución", indicó.

Añadió que la sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, del 13 de abril de 2006, declaró que los funcionarios no eran proclives a beneficios procesales porque estaban siendo procesados por delitos graves contra los derechos humanos. Tal sentencia surgió a raíz de una acción de amparo intentada por los abogados de los acusados.

Según Molina, se pretende montar una "guarimba jurídica" tratando de decir que el Gobierno es discriminatorio.

"Están llamando a una concentración en Maracay, nosotros también haremos lo propio para oponernos a la concesión de cualquier medida que tienda a la impunidad", dijo.

Ultimas Noticias | Viernes 04 de Enero de 2008

Pedirán sobreseimiento para los comisarios

Abogados insisten en que no cometieron delitos de **lesa humanidad**

NOTICIAS

Caracas. Los abogados de los comisarios Iván Simonovis, Henry Vivas y Lázaro Forero solicitarán el próximo martes, ante el tribunal que lleva el caso de Puente Llaguno, el sobreseimiento de todos.

Yajaira de Forero, esposa y abogada del comisario Lázaro Forero, dijo que el exfiscal general Isaías Rodríguez está equivocado al calificar a los comisarios como políticos presos y agregó que si se habla de reconciliación no se puede excluir a nadie.

Indicó que los comisarios no han sido imputados por delitos de lesa humanidad y que la jueza Maryori Calderón alegó que no ha procedido la liberación porque existe todavía peligro de fuga.

Por su parte, el abogado Igor Hernández expresó que sería muy triste que sean condenados unos inocentes después de firmarse una amnistía y cree que deberían salir en libertad la próxima semana.

Agradece Hernández la actitud del Presidente si la Ley de Amnistía es completa. La hija del comisario Henry Vivas, Dayana Vivas, declaró que fue un golpe muy duro e inhumano que la Fiscalía les informara que los tres comisarios no estaban entre los beneficiarios de la amnistía.

LUISA ORTEGA DÍAZ ACLARÓ QUE LOS COMISARIOS VIVAS, FORERO Y SIMONOVIS NO ESTÁN AL ALCANCE DE LA LEY POR DELITOS COMETIDOS

Fiscalía tiene la última palabra sobre beneficiados

La Fiscal aclaró que **ningún juez** podrá actuar de oficio

MARCOS A. RUIZ. Caracas. La voz de mando en el sobreseimiento de aquellos procesados por delitos políticos la tendrá el Ministerio Público, así lo aseguró ayer la fiscal general de República, Luisa Ortega Díaz.

De acuerdo a los artículos 3 y 5 de la Ley de Amnistía, recientemente firmada por el presidente Hugo Chávez, sería la Fiscalía el organismo encargado de solicitar a los jueces el sobreseimiento, pues no podrán actuar de oficio en ninguno de los casos, aunque figuren en el listado que plantea la norma.

"El cumplimiento de este decreto por parte de los jueces es a instancia del Ministerio Público y previa su autorización y notificación, es decir, están ahí subordinados... la ley hay que cumplirla tal cual como está establecida", insistió en entrevista concedida a **VTV**.

Anunció que es responsabilidad directa de los procesados y de sus abogados, la solicitud del beneficio al fiscal que conduce la causa. Luego, éste hará la petición ante los tribunales.

Sin embargo, Ortega detalló que ya había girado instrucciones a sus fiscales para que, antes de ser exhortados por los interesados, actúen por adelantado y revisen cada uno de sus expedientes.

Alcance. En su primer pronunciamiento sobre la Ley de Amnistía, Ortega aclaró que la misma no beneficia a los comisarios Lázaro Forero, Henry Vivas e Iván Simonovis, ni tampoco a los ocho policías metropolitanos procesados por los hechos en Puente Llaguno. "Cuando yo redacté la acusación indudablemente no se dije que son delitos de lesa humanidad, ni estoy afirmando eso en este momento, lo que sí es que son delitos contra los derechos humanos. Un homicidio es una violación a los derechos humanos, igual que una complicidad y una lesión... Yo considero que los delitos por los que están siendo enjuiciados los comisarios y los policías son delitos de violación contra los derechos humanos y no pueden incluirse.

NO SE PUEDE PERMITIR LA BURLA"

Sobre la exclusión de las personas que no se encuentran puestas a derecho, la Fiscal General justificó que "en un estado de derecho, los ciudadanos deben someterse al ordenamiento jurídico porque cualquier acción contraria se entiende como una burla a la justicia. El Estado venezolano no puede permitir la burla a la justicia. Es como premiar el hecho de evadir y burlarse de la justicia venezolana. El beneficio es para quienes siempre estuvieron atentas a los llamados del Ministerio Público y de los tribunales y las que estuvieron dispuestas a afrontar las causas que se estaban investigando. Las personas tienen que demostrar que quieren someterse a la persecución penal, en caso contrario no se benefician".

ENTREVISTA FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

LUISA ORTEGA DÍAZ

"Voy a crear una policía para investigar a policías"

Nueva jefa del MP promete darle con todo a la corrupción

ELIGIO ROJAS

En el llano suelen decir que el llanero es del tamaño del compromiso que se le presenta. Eso predica Luisa Ortega Díaz, nacida en Valle de la Pascua (Guá), para asumir el cargo de fiscal general de la república que ocupará hasta diciembre de 2014.

Ortega Díaz empezó en el Ministerio Público como esos fiscales que todos los días visitan los tribunales presentando a reos, que acompañan al Cicpc en algún allanamiento o que le toman declaración a los involucrados en hechos delictivos.

Una de las pocas veces que las televisoras difundieron su estampa, fue aquella noche cuando asistió a la captura de Carlos Ortega, ex presidente de la CTV, quien jugaba bingo en un sitio nocturno de Caracas.

Antes de comenzar la entrevista nos enseña el inmenso despacho compuesto de tres espacios: uno que parece el recibo de un apartamento con su juego de muebles, otro con una mesa ovalada para reuniones de trabajo y al centro un escritorio regido con un cuadro de Bolívar y dos sillas de cuero.

¿Cuál es el plan que usted trae para el Ministerio Público?

En primer lugar, recuerda que el sistema de justicia está integrado por el Ministerio Público, el Poder Judicial, los órganos de policía y los órganos auxiliares de justicia. Entonces tengo previsto hacer una reunión con la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, el Ministro de Interiores y todos aquellos entes que yo considere necesarios para establecer un plan de descongestionamiento de cárceles.

¿Ideas generales sobre ese plan?

Los juicios itinerantes para mí son importantes y el traslado de los procesados. Algunas veces ocurre que la audiencia es a las 10 de la mañana y el traslado llega a las 2 de la tarde.

¿Otros aspectos del plan general?

Pienso crear la policía del Ministerio Público para investigar a los policías que cometen delitos. ¿Qué es lo que ocurre? Que un funcionario de cualquier policía comete un hecho punible, algunas veces investigan sus mismos compañeros de trabajo y entre los compañeros de trabajo generalmente hay como cierta camaradería. Te pongo como ejemplo el caso Kennedy: que los amigos policías quieren de alguna manera favorecer o

ayudar al amigo. Entonces, en esos casos es necesario tener una policía que sea distinta a los policías que están siendo investigados.

¿Concretamente qué investigará esa policía?

Es nada más para investigar violaciones de Derechos Fundamentales. Solamente para investigar violaciones de Derechos Humanos cometidos por los funcionarios policiales.

¿Cómo va a atender el Ministerio Público a esa gran cantidad de víctimas que acuden a denunciar?

Le voy a prestar mucha atención a la Unidad de Atención a la Víctima porque generalmente las personas de menores recursos son las que vienen a esa unidad. Pienso preparar a los funcionarios del Ministerio Público en cuanto a la ética, a la forma cómo se debe atender a los ciudadanos. Además de eso, reforzando a las fiscalías con más fiscales auxiliares.

¿Cómo van a hacer para hacerle seguimiento a las denuncias?

Voy a diseñar una oficina de seguimiento mediante una plataforma tecnológica que me va a permitir a mí y a los directores, tener control de las actividades que se están desarrollando en el marco de la investigación. Allí tú puedes determinar si efectivamente el fiscal ha venido trabajando en la causa o no. Además, habrá una coordinación de Gestión Social consustanciada con los consejos comunales para tener un mayor control de la actividad de los fiscales.

Usted habló recientemente de las fiscalías municipales. ¿En qué consisten?

Eso es algo novedoso en la Ley del Ministerio Público. Éstas ejercerán la acción penal en los casos de faltas y delitos cuyas penas no excedan de tres años en su límite máximo, por supuesto que tienen que ser cometidas dentro del municipio. Esto va a contribuir a descongestionar las causas que llevan los fiscales de proceso, porque ya estos fiscales conocerían casos menores, lo cual es como 40% del total.

¿Cuándo y dónde comenzarían a funcionar esas fiscalías?

Vamos a empezar con un plan piloto para el Área Metropolitana de Caracas y dos regiones más.

¿Trae usted una idea nueva para atacar la corrupción?

Para atacar el problema de la corrupción indudablemente que lo que hay que tener es voluntad, y a mí me sobra la voluntad para hacerlo. Ya yo tomé unas primeras decisiones: cambiar al Director de Salvaguarda como parte del plan de hacer frente a la corrupción.

¿A cuáles casos de corrupción le dará prioridad?

No te lo puedo decir porque hacer referencia a ello es alertar a la gente. Y yo no es que quiera actuar de manera subrepticia, sino que quiero actuar con pie firme.

El abogado Allan Brewer Carías dijo sentirse beneficiado con la Ley de Amnistía porque no es un prófugo de la justicia y siempre se ha puesto a derecho, según sus palabras ¿Cuál es la situación de este abogado?

La fiscal que dirige el proceso del abogado BC le corresponderá determinar si a él lo alcanza el decreto. Pero debo recordarte lo siguiente: cuando conduje esa investigación, el abogado BC, ya siendo acusado, fue convocado para la audiencia preliminar, y a través de sus abogados envió una comunicación donde decía que no creía en la justicia venezolana, que la justicia venezolana no le daba garantía a ningún ciudadano incluso a él, que por eso optaba por irse del país y que no regresaría hasta tanto no cambiara el Gobierno.

PUNTOS EN LA PALESTRA

"La coordinación de Gestión

Social es una forma de ejercer la contraloría social, porque resulta que si hay un fiscal que no atiende a la gente o los maltrata, vamos a tener la información directa".

"Tenemos 622 despachos

a nivel nacional, pero no tenemos el mismo número de fiscales. Estamos haciendo un estudio que me lo está haciendo una gente que trabaja con planificación para ver exactamente cuántos fiscales faltan".

"La Ley de Amnistía

no contribuye a la impunidad porque está beneficiando a aquellas personas que siempre dieron muestra de respeto por la justicia, que estuvieron atentos a cada llamado que se le hacía".

"En el caso

de Nixon Moreno, corresponderá al fiscal que lleva la investigación si a él lo alcanza o no el decreto de Amnistía.

En todo caso, yo no entiendo por qué él se asiló en la Nunciatura Apostólica. Una figura extraña. Su situación jurídica de verdad que yo la desconozco".

GABRIELA RAMÍREZ

"Hace falta relanzar a la Defensoría del Pueblo"

NOTICIAS

Caracas. La defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez, dijo que existe la necesidad de relanzar a la institución con el pueblo y la comunidad, "porque como Defensoría tenemos un compromiso con todos los sectores nacionales".

Así lo afirmó Ramírez ayer en una entrevista concedida al canal del Estado.

Ramírez asume como el mayor reto que tiene el organismo a partir de este año trabajar como servidores públicos, con pleno apego a la Constitución.

"El Norte de nuestra actuación, valores y principios que guían nuestras intervenciones públicas se regirán en el contexto de la Constitución, refrendada por todo el país".

Explicó que la Defensoría tiene la obligación de defender al pueblo frente a las agresiones del poder, "pero también pretendemos enseñarle al pueblo cómo defenderse, de manera que conozca de los derechos dispone para activar los frentes a las violaciones de los derechos humanos".

Refirió que hay defensoría delegadas en todos los estados, incluso en algunos hay más de una defensoría, como Miranda, por ejemplo. "Las defensorías delegadas son el brazo ejecutor de la Defensoría del Pueblo en las distintas regiones.

Actualmente hay 600 defensores, pero necesitaríamos más".

Agregó que la Defensoría tiene varias competencias: dar sugerencias que no son vinculantes o recomendaciones nacionales y cumplir en algunos casos el rol de mediador, siempre respetuosa de la legalidad en Venezuela.

Ultimas Noticias | Martes 08 de Enero de 2008

Piden anular sentencias de favorecidos

Los ex presos políticos del estado Táchira **introdujeron un documento**

LEIDY ZAFRA

San Cristóbal. Los ex presos políticos del estado Táchira introdujeron ayer un documento ante la Fiscalía de esta región para solicitar la nulidad de las sentencias que aún tienen vigencia, y de esta manera aplicar de inmediato la Ley de Amnistía, decretada por el primer mandatario nacional.

Según explicó Pedro Rey, abogado defensor de algunos de los que hoy son beneficiados por el mandato tras participar en diferentes hechos violentos durante 2002, el propósito de la misiva es solicitar la nulidad de la sentencia condenatoria que pesa en contra los procesados, pues técnicamente la sentencia actual tiene vigencia.

"La petición que elevamos ante el Ministerio Público consiste en que se tramite la revisión de la sentencia condenatoria que se hace en contra de nuestros defendidos y se declare la nulidad y el correspondiente trámite de sentencia de reemplazo", agregó.

Se calcula que en un tiempo no mayor a 3 meses podría ejecutarse la sentencia de reemplazo y paralelamente ante la Fiscalía se deberá tramitar lo concerniente a antecedentes penales e inhabilitaciones políticas libradas contra ellos.

Por su parte, Saúl Lozano, uno de los beneficiados, pidió una vez más sea ampliada la amnistía para quienes se encuentran en el exilio y en las cárceles del país.

Estiman que cerca de 200 personas reciban el beneficio en la región, sólo se esperan las acciones del caso para que la medida se haga efectiva.

Posponen audiencia de los comisarios

No pudieron trasladar a los PM porque la **GN estaba ocupada** con fuga de Los Teques

NOTICIAS

Caracas. Nuevamente fue suspendida ayer la audiencia de los ex comisarios de la Policía Metropolitana, Lázaro Forero, Iván Simonovis y Henry Vivas, acusados por los hechos de abril de 2002, por problemas en el traslado desde la cárcel de Ramo Verde.

Así lo informó el abogado José Luis Tamayo, quien detalló que esta acción no se justifica.

"La excusa que nos dieron hoy (ayer) es que los guardias nacionales (indispensables para el traslado) están ocupados en una fuga que ocurrió en el retén de Los Teques. Es lamentable que esto ocurra y se nos había garantizado que esta situación de no traslado no se iba a producir más", afirmó.

Dijo que exigirá al tribunal que "imponga su autoridad", tome las medidas disciplinarias y se designen funcionarios para que estas situaciones no ocurran. "Esto ha venido pasando desde que los ex comisarios han sido trasladados desde la zona 2, donde estuvieron presos más de 4 años y medio, hasta que los pasaron a Ramo Verde, donde los traslados han sido inconstantes".

Informó que "en teoría" el traslado se realizará hoy, así como también la audiencia donde solicitarán el sobreseimiento de la causa por la Ley de Amnistía dictada por el presidente Hugo Chávez.

No asistirá. En una carta, Simonovis anunció que no asistirá más al juicio que se le sigue.

"Aquí no hay estado de derecho, no existe respeto al debido proceso y ahora ni siquiera es posible que de verdad pasen la página y así materialicen el perdón que han manifestado a los cuatro vientos", señala la misiva enviada a los medios.

Por tal motivo, decidió que ayer sería el último día que asistiría a esta "parodia que llaman juicio".

Advirtió que "la única forma de trasladarme a la sala de audiencia será con el uso de la fuerza física".

Solicitan sobreseer a firmantes y militares

NOTICIAS

Caracas. La fiscal sexta nacional, María Alejandra Pérez, solicitó el sobreseimiento para los investigados por la firma del decreto del gobierno de facto de Pedro Carmona Estanga del 12 de abril de 2002, mediante el cual se derogó la Constitución, se disolvió a los poderes públicos y se destituyó de sus cargos a sus representantes.

El beneficio recaería en la ex presidenta de la extinta Corte Suprema de Justicia, Cecilia Sosa Gómez; el ex presidente de [Pdvsa](#), Guaicaipuro Lameda; junto a José Gregorio Vásquez y Carlos Ayala Corao.

La solicitud la hizo la fiscal María Alejandra Pérez de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, numeral segundo del Código Orgánico Procesal Penal, y el artículo 318, numeral tercero, en su primer supuesto, el cual establece la extinción de la acción penal, en concordancia con el Decreto con Fuerza de Ley Especial de Amnistía, emitido por el presidente Hugo Chávez, el 31 de diciembre de 2007.

En el escrito del Ministerio Público se deja constancia de que los ciudadanos a beneficiar "siempre estuvieron a derecho, no se sustrajeron del proceso en ningún momento y acudieron a todos los llamados realizados por la Fiscalía y el órgano jurisdiccional correspondiente".

Militares. Paralelamente, la fiscal 39 nacional y su auxiliar, Turcy Simancas y Jhonny Méndez, respectivamente, solicitaron el sobreseimiento a favor del alcalde del municipio Chacao, Leopoldo López; y de 40 militares que se encontraban imputados por los pronunciamientos efectuados en la Plaza Francia de Altamira a partir del 22 de octubre de 2002.

El primer grupo de integrantes de la FAN sobre los que recaería la medida son el G/B (r) René Alexander Sericia y el G/B (r) Clinio Rodríguez Obermejías, imputados por la presunta comisión de los delitos de conspiración, rebelión civil e instigación a delinquir.

La medida recaería sobre otros tres grupos, para totalizar 40 militares.

BATALLA LUISA ORTEGA DÍAZ SOLICITÓ COLABORACIÓN A LA CONTRALORÍA Y A LA POLICÍA CIENTÍFICA

Fiscal nombró comisión anticorrupción

Equipo que investigará guisos estará integrado por **30 funcionarios**

NOTICIAS

Caracas. Con la designación de cinco fiscales del Ministerio Público que se abocarán a estudiar casos de corrupción, la Fiscalía General de la República comenzó a integrar un equipo de funcionarios que formará la unidad anticorrupción de este órgano del Estado venezolano.

Así lo informó este miércoles la fiscal general, Luisa Ortega Díaz, durante su intervención en el programa *Al descu bierto*, transmitido por [Venevisión](#), en el que precisó que estos fiscales estarán dedicados exclusivamente a las causas en materia de salvaguarda.

Ortega Díaz precisó que esta comisión anticorrupción, además de los cinco fiscales del Ministerio Público -de ellos cuatro mujeres y un hombre-, estará integrada por funcionarios de la Contraloría General de la República y del Cicpc.

"Le solicitaré al contralor general, Clodosbaldo Russián, que me envíe 10 funcionarios en comisión de servicio a fin de que se integren a este equipo", adelantó la Fiscal General.

"Igualmente voy a solicitarle al director del Cicpc, comisario Marcos Chávez, unos 15 funcionarios policiales expertos en la parte de salvaguarda", añadió.

En ese sentido, precisó que un total de 30 personas constituirán esta unidad anticorrupción, al tiempo que exteriorizó que aspira a que el próximo lunes esta comisión comience a trabajar sobre los casos que se investigan en Fiscalía por corrupción.

El año pasado la Fiscalía investigó 11 casos de corrupción entre los que destaca: La Vuelta (estafa a pequeños ahorristas), Bandagro (estafa al Estado), Caez (pérdida de recursos en la construcción de central azucarero), entre otros, según notas de prensa del Ministerio Público.

Unidad Anticorrupción de Fiscalía promete resultados en 3 meses **ER**

Caracas. Dentro de tres meses la Unidad Anticorrupción del Ministerio Público tendrá los primeros resultados, informó su coordinador, el fiscal Nelson Mejías.

Desde que la fiscal general Luisa Ortega Díaz anunció la creación de esta unidad, ha habido mucho hermetismo en torno a cuáles serán los casos de corrupción que sacarán con mayor prontitud. Ayer la Fiscal tocó el punto al hablar durante un desayuno con periodistas, pero igual no soltó prenda. "Para mí es importante resolver algunos problemas de salvaguarda", dijo en la terraza donde se dispusieron varias mesas adornadas con flores y frutas. "¿Los vamos a resolver, verdad Nelson?", espetó Ortega Díaz al fiscal Mejías que reaccionó con un "sí, doctora".

La Fiscal refirió que ya el contralor Clodosbaldo Russián prometió mandarle 15 funcionarios "de los mejores" para integrar esa unidad.

Mejías declaró que van a privilegiar los casos "donde se vea mayor afectación al patrimonio público y que estén involucrados alcaldes y gobernadores".

Ortega Díaz también declaró y dijo que los procesados por los hechos ocurridos en la Embajada de Cuba durante el golpe de abril de 2002, no están amparados por la Ley de Amnistía, así como 8 ex gerentes que promovieron el paro petrolero.

Al final del desayuno criollo (caraota, arepitas y natilla) alguien le preguntó a la Fiscal por su predecesor Isaías Rodríguez. "Está bien. El lunes estuvo por aquí y hablamos un rato", respondió.

PROCESOS UNIDAD CRIMINALÍSTICA INVESTIGARÁ VIOLACIONES A DERECHOS

256 policías acusados por crímenes en 2007

Juicios a uniformados dependen de los jueces de control

ELIGIO ROJAS

Caracas. 256 funcionarios policiales fueron acusados por el Ministerio Público de estar incurso en el delito de homicidio durante el año 2007, informó Alix Boscán, directora de Derechos Fundamentales de la Fiscalía General.

La acusación es una de las opciones que el Ministerio Público presenta al final de cualquier investigación. La acusación, documento que también se denomina acto conclusivo, resume los pormenores del hecho investigado por los fiscales.

Este documento se consigna ante los tribunales de control, cuyos jueces deben decidir si ordenan o no el juicio a los acusados, según explica el Código Orgánico Procesal Penal.

Boscán recordó que desde el año 2000 hasta el 2007 el Ministerio Público ha investigado a 6.300 funcionarios policiales por presuntas violaciones a los derechos humanos, de los cuales 1.500 fueron acusados.

Estos datos los proporcionó Boscán durante un desayuno que la nueva fiscal general, Luisa Ortega Díaz, ofreció ayer a los periodistas.

La directora de Derechos Fundamentales ahondó en la idea lanzada por Ortega Díaz sobre una policía para investigar violaciones a derechos humanos cometidos por funcionarios policiales.

La creación de esta policía, que Ortega Díaz prefiere denominar "Unidad Criminalística", nacerá a partir de un convenio que próximamente firmará la Fiscalía General con el Ministerio de Interiores y Justicia, informó Alix Boscán.

"Los funcionarios de esta unidad estarán adscritos a la Fiscalía", señaló Boscán.

Cambiar la escena del crimen es el problema más frecuente que se presenta a la hora de investigar el asesinato cometido por cualquier funcionario policial, refirió Boscán.

Es allí donde entraría en acción la Unidad Criminalística de la Fiscalía para preservar la escena y procesar los elementos que ayuden a esclarecer el hecho, dijo la funcionaria.

La Unidad comenzará como un plan piloto en 8 regiones del país: en cada una de ellas habrá un equipo de 10 expertos entre los que se cuentan patólogos e investigadores, acotó Boscán, quien no ofreció la fecha de arranque

AMNISTÍA EL ABOGADO DE LA DEFENSA DE LÁZARO, VIVAS Y SIMONOVIS CONFÍA EN QUE LOS AMPARA EL DECRETO PRESIDENCIAL

Sobreseimiento de comisarios se decidirá el próximo martes

José Luis Tamayo indicó que nunca les han podido **probar responsabilidad**

NOTICIAS

Caracas. El abogado José Luis Tamayo confía en que el próximo martes el tribunal decidirá a favor de los comisarios Henry Vivas, Lázaro Forero e Iván Simonovis y los ocho funcionarios de la PM enjuiciados por los hechos del 11 de abril de 2002. Indicó que la jueza, Marjorie Calderón, del Tribunal 4° de Juicio de Aragua, se tomó tres días para dictar sentencia sobre la aplicación del decreto.

Aseguró que los argumentos de la defensa, expuestos el pasado miércoles, son "incontestables" y se impone el sobreseimiento de la causa.

Señaló también que la Fiscalía sólo podría optar por una excepción genérica y fundamentarse en el artículo 29 de la Constitución, pero esta última norma, acotó, no se encuentra desarrollada. Indicó que ninguna ley ha dicho que el delito de homicidio calificado o tortura es un delito de violación grave de derechos humanos.

Aseguró que en tres años no se ha podido mostrar una sola prueba que los responsabilice por esas muertes.

AMNISTÍA ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS PIDEN QUE EL DECRETO-LEY SE APLIQUE AMPLIAMENTE

Niegan sobreseimiento a Simonovis, Vivas y Forero

La defensa asegura que los **alegatos de la juez** fueron "extraterrestres"

NOTICIAS

Caracas. La solicitud de sobreseimiento a los 11 funcionarios de la Policía Metropolitana (PM) imputados por los hechos ocurridos el 11 de abril de 2002 fue negada ayer por la juez Marjorie Calderón.

Calderón rechazó la petición introducida por la representación legal de los ex comisarios de la PM, Henry Vivas y Lázaro Forero, ocho efectivos rasos del órgano policial, y el ex secretario de Seguridad Ciudadana, Iván Simonovis.

Así lo informó el miembro del Comando Nacional de la Resistencia (CNR), Oscar Pérez, quien rechazó la medida sentenciada por Calderón y convocó para ayer mismo a las 8 pm, un cacerolazo en protesta.

La audiencia que estaba convocada para las 10 am de este martes, fue realizada finalmente a las 2 pm, y según José Luis Tamayo, abogado del ex secretario de Seguridad Ciudadana, Iván Simonovis y de los ex comisarios Lázaro Forero y Henry Vivas, no se le notificaron las razones del diferimiento de la cita.

La abogada de los comisarios, Theresly Malavé, señaló que la jueza tomó una decisión lamentable y que acató las órdenes del Ejecutivo. "Nosotros no debemos seguir haciendo el papel de tontos útiles", fustigó.

Según la abogada, la jueza negó el sobreseimiento con argumentos jurídicos "realmente extraterrestres".

Aplicación amplia. Por su parte, el representante de UNT, William Ojeda, ratificó la petición hecha por su partido para que la Ley de Amnistía sea aplicada de una manera amplia y completa, a fin de que represente en realidad un gesto de solidaridad.

Asimismo, el alcalde de Baruta, Henrique Capriles Radonski, afirmó, previo a la audiencia, que para hablar de amnistía se debía dar a los comisarios la oportunidad de ser libres.

Entretanto, Liliana Ortega, representante de Cofavic, se mostró a favor de la amnistía y agregó que la misma "no puede ser desfigurada ni para encubrir violaciones al debido proceso ni minimizar la inocencia".

Molina: Están alargando los procesos sin necesidad

El diputado de Podemos **cuestionó la legitimidad** del presidente Chávez para decretar la medida

NOTICIAS

Caracas. El diputado de la Asamblea Nacional, y vicepresidente de la Comisión de Política Interior del Parlamento, Juan José Molina (Podemos), dijo, en cuanto a la negativa de sobreseimiento en los casos de los comisarios de la Policía Metropolitana, que se están alargando procesos "sin ninguna necesidad y sólo por el hecho de mantener a las personas privadas de su libertad".

Molina añadió respecto a la decisión de la juez Marjorie Calderón, quien negó la petición de sobreseimiento a los comisarios Forero, Simonovis y Vivas; y a otros ocho funcionarios de la PM, que "una de las luchas más importantes que hemos estado dando los parlamentarios de Podemos, ha sido la búsqueda constante y permanente de la autonomía de los poderes", señaló.

Advirtió en declaraciones a **Unión Radio**, que mientras no exista la autonomía absoluta del sistema de justicia, "vamos a ver situaciones como las que se vieron ayer, cuando nuevamente a un grupo de ciudadanos se les niega el derecho a la tutela efectiva de la justicia".

Cuestionó la legitimidad del presidente Hugo Chávez para otorgar la Ley de Amnistía. "En esta oportunidad se dio una Ley que el Presidente no está legitimado para dar, la Constitución no lo permite y la habilitación que le dimos tampoco", reiteró el parlamentario.

AMNISTÍA RAMÍREZ ACLARÓ QUE EL SOBRESEIMIENTO NO CABE POR EL ART. 29 DE LA CARTA MAGNA

Defensoría exhorta a sentenciar a comisarios

Solicitó que la decisión esté acompañada de los **mayores beneficios**

MARIELA ACUÑA ORTA

Caracas. La Defensoría del Pueblo exhortó a los órganos de justicia competentes a que, de manera expedita, "dicten sentencia acorde a los delitos cometidos por los comisarios de la Policía Metropolitana, Henry Vivas, Lázaro Forero e Iván Simonovis, así como para los 8 uniformados".

En base a la cooperación de los poderes, la defensora Gabriela Ramírez afirmó ayer, desde su despacho, estar dispuesta a colaborar "para que se concrete la sentencia que deben purgar los comisarios y los 8 funcionarios" de manera rápida.

Aclaró Ramírez que "el fin de la justicia no es castigar, no persigue la vendetta ni el ojo por ojo. La justicia persigue sancionar y restituir el estado de derecho".

Asimismo, hizo un llamado para que la decisión esté acompañada con los mayores beneficios.

"La ley venezolana, inclusive el Código Orgánico Procesal Penal (Copp) tiene muchísimos recursos para que sea una sentencia justa y que permita la administración de justicia", señaló Ramírez.

No aplica la ley. La Defensora del Pueblo afirmó que el sobreseimiento de la causa solicitada por la defensa y la Ley de Amnistía decretada por el presidente Chávez "no es procedente y no les alcanza" a los comisarios y a los uniformados.

Argumenta su señalamiento en el artículo 29 de la Constitución que establece que "El Estado estará obligado a investigar y sancionar legalmente los delitos contra los derechos humanos cometidos por sus autoridades... Dichos delitos quedan excluidos de los beneficios que puedan conllevar su impunidad, incluidos el indulto y la amnistía".

Para Ramírez, beneficiar a los funcionarios con estas prebendas "generaría impunidad". Además, agregó que el Estado "no puede sobreponer por un conflicto político, fueren quienes fueren los que violaron esos derechos humanos. Tenemos que ser contundentes".

La funcionaria no tiene dudas que en los hechos del 11,12 y 13 de abril de 2002, la Policía Metropolitana violó "al disparar a mansalva contra una población civil, derechos humanos, como el derecho a la vida y a la integridad física

FISCALÍA

Imputan al ex ministro Nóbrega por corrupción

NOTICIAS

Caracas. Ayer en la tarde el Ministerio Público imputó al ex ministro de Finanzas Tobías Nóbrega por delitos que se encuentran tipificados en la Ley contra la Corrupción, los cuales presuntamente habría cometido durante su gestión entre el 2002 y 2004.

La Fiscalía 57ª Nacional realizó el acto de imputación de Nóbrega por la presunta comisión de los delitos de peculado, evasión de proceso licitatorio y concierto con contratistas, previstos y sancionados en los artículos 52, 58 y 70 de la Ley contra la Corrupción.

De acuerdo con las investigaciones realizadas, el ex ministro habría incurrido en los delitos que se le imputan al pagar 100 por ciento de la construcción del Mercado de Pequeños Comerciantes de Petare y del Hospital Pérez de León, cuyas obras se ejecutaron parcialmente a pesar de que fueron canceladas en dólares con bonos de la deuda pública.

Según la experticia realizada por la Dirección de Control de Estados y Municipios de la Contraloría General de la República, la construcción del edificio anexo del Pérez de León fue presupuestado por 27 mil millones de bolívares (Bs.F. 27 millones).

Sin embargo, en las averiguaciones se determinó que Nóbrega pagó 34 mil millones de bolívares (Bs.F. 34 millones), es decir, se registró un sobrepago de 6 mil millones (Bs.F. 6 millones).

Asimismo se determinó que la contratista encargada sólo ejecutó 12 por ciento de la construcción de los anexos del mencionado centro asistencial, ubicado en Petare, municipio Sucre del estado Miranda.

El informe también arrojó irregularidades en el pago para la construcción del Mercado de Pequeños Comerciantes de Petare, cuyas dos etapas estaban presupuestadas en 13 mil millones de bolívares (Bs.F. 13 millones). No obstante, se cancelaron 17 mil millones de bolívares (Bs.F. 17 millones), para una diferencia de 4 mil millones de bolívares (Bs.F. 4 millones). De esta obra sólo se ejecutó 29 por ciento.

DENUNCIA

Destituido juez que otorgó medida cautelar
RICARDO MÁRQUEZ

Caracas. La Comisión Judicial del TSJ destituyó al juez 17° de Juicio, Gilberto Piñeiro, porque otorgó cautelar de presentación al periodista José Rafael Ramírez Córdova, gravemente enfermo según lo declaró el abogado Carlos Ramírez López, su defensor en el caso con José Luis Tamayo.

Ramírez es juzgado por presunta extorsión en agravio del empresario Wilmer Ruperti y está en La Planta. Hace dos semanas se solicitó la cautelar y el juez la negó, pero el martes, tras una crisis certificada por Medicatura Forense y sin posibilidad de tratamiento en La Planta, la acordó.

La boleta de excarcelación llegó a las 4 pm, y empezaron los trámites administrativos y llamaron al juez (confirmó la libertad por fax). A las 7 pm, añadió Ramírez, el juez Piñeiro recibió el oficio de la Comisión Judicial destituyéndolo.

DRAMA PARA LAS FÉMINAS MALTRATADAS, DENUNCIAR ES UN CALVARIO

Aumentan cifras de agresión a la mujer

En Fiscalía no hay personal para hacer **exámenes y experticias**

MÍRIAM BLANCO

Caracas. Según la comisaria Odalis Caldera, diariamente aumenta la cantidad de mujeres agredidas en el ámbito familiar en las diferentes ciudades del país.

Según registros del Cicpc, hasta septiembre del año pasado se reportaron 18 mil casos de agresiones a mujeres en toda Venezuela (no hay cifras de 2006 para comparar), mientras que el Observatorio Venezolano de Derechos Humanos de las Mujeres informó que en el 2006 se conocieron más de 50 casos diarios de agresiones a mujeres en todo el país.

Estas cifras son alarmantes, pero a ello se debe sumar el hecho de que no se cuenta en el país con la infraestructura adecuada de atención.

Un ejemplo de ello es una de las fiscalías que atiende la violencia contra la mujer, con sede en el piso 11 del edificio Ferrenquín, donde no cuentan con el personal suficiente para atender la cantidad de denuncias que a diario se consignan, ni con la infraestructura apta para atender al público; no tiene ascensores ni baños.

Belkis Osuna, de 34 años, tiene fractura en una de sus manos y un hematoma en su ojo derecho, a esta dolencia le agregó el esfuerzo para llegar por las escaleras al piso 11 junto a su niño de 3 años y un bebé de siete meses en su coche.

Con la ayuda intermitente de quienes pasaron a su lado, para levantar el coche, darle agua a su hijo mayor, para que no se rindiera, Belkis llegó al piso 11 y se percató de que no hay baños.

La comisaria jefe del Cicpc, Odalis Caldera, quien fundó y dirigió por 3 años la Dirección contra la Violencia a la Mujer y la Familia del Cicpc, explicó que cuando se aprobó la ley orgánica no se adecuaron las infraestructuras y se perdió parte del terreno ganado. "en la Fiscalía existe voluntad pero no hay personal suficiente para las entrevistas, citaciones, experticias y exámenes".

No han sido designados jueces que conozcan sólo de violencia

Hacen llamado a la Asamblea Nacional para que **incluya a los hombres** en la ley

MB

Caracas. En versiones extraoficiales, se conoció que aún no han sido designado jueces que sólo conozcan materia de violencia, para atender con mayor propiedad los casos relacionados con la ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Esta tardanza es considerada como una de las deficiencias que empaña el adecuado ejercicio y cumplimiento de esta ley.

Psicólogos, médicos, funcionarios, entre otros especialistas, coinciden en que esta ley le pasó por encima a una cantidad de logros alcanzados con la derogada, sobre la violencia contra la mujer y la familia.

Criticán el hecho de que ya no se ofrece protección a la familia, a los hombres ni a los niños, adolescentes varones, ancianos, sometidos a maltratos.

Tampoco se habla del tráfico del ser humano, específicamente del sexo masculino.

El hombre es tratado como imputado y no sólo como agresor, porque el fiscal al conocer del hecho debe notificar al tribunal.

Hacen un llamado a la Asamblea Nacional para que se consideren algunas de las ventajas de la primera ley, "porque la idea no es meter al agresor en la cárcel, donde sabemos que no hay cultura de reeducación, sino activar los mecanismos para que haya un cese de violencia, desencadenantes en casos de drogas, homicidios y suicidios".

Para los especialistas, es necesaria una atención previa, con un árbitro que restablezca la armonía perdida.

Simonovis y Forero fueron "a la fuerza" al tribunal

Las esposas de los ex funcionarios criticaron la orden de la jueza, que fue **ejecutada por la Disip**

NOTICIAS

Caracas. María del Pilar Simonovis, esposa del ex secretario de Seguridad Ciudadana, Iván Simonovis; y Yajaira de Forero, esposa del comisario Lázaro Forero, denunciaron ayer que, a pesar de que ellos habían manifestado que no asistirían más a las audiencias del juicio que se lleva a cabo en su contra, la juez Marjorie Calderón ordenó a efectivos de la Disip que los trasladaran hasta el Tribunal 4° de Juicio del Circuito Penal de Aragua.

Simonovis indicó que su marido fue llevado "a la fuerza" por agentes de la Disip, y aseguró que Calderón amenazó a los funcionarios "con abrirles un expediente" si no hacían que Iván Simonovis estuviera presente en la audiencia prevista para ayer.

Por su parte, Yajaira de Forero recordó que la juez Calderón había dicho que los acusados podían ausentarse del Tribunal, siempre y cuando estuviera un representante legal de ellos presente. "Y así fue. Allí se encontraba el doctor (José Luis) Tamayo y hoy (ayer) los iban a representar otro de los abogados".

Forero rechazó el trato "injusto" que se le dio a los detenidos al "sacarlos de forma arbitraria a empujones, sin dejar que se terminaran de vestir para trasladarlos por la fuerza a Maracay". Afirmó que ya habían declarado por lo que no había necesidad de que estuvieran en el Tribunal.

ALFREDO ROMERO

Piden a Cidh "castigar" al Estado por casos de 2002

NOTICIAS

Caracas. El abogado y representante del Foro Penal Venezolano, Alfredo Romero, cree que no pasará este año sin que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos responsabilice al Estado por los hechos de abril de 2002, y a juicio del abogado "esto tiene nervioso al gobierno".

El abogado señaló que su ONG seguirá lanzando documentos al suelo, como hizo el pasado miércoles, para dejar constancia de que las instituciones no los ven.

Sin embargo, dijo que el Foro Penal sigue creyendo en las instituciones e insistirá hasta que se logre algún tipo de justicia en esos hechos. Acusó a la FGR de no tratar igual a los ciudadanos y recordó que, desde el punto de vista de quienes se oponen al gobierno, las autoridades de ese organismo y de la Defensoría fueron elegidos de modo ilegal.

ENCUENTRO

AN y TSJ pican adelante con leyes judiciales

NOTICIAS

Caracas. El diputado Francisco Ameliach, presidente de la Comisión de Política Interior del Parlamento, se reunió ayer con la presidenta del TSJ, magistrada Luisa Estella Morales, a fin de coordinar el trabajo que se realizará desde la Comisión, pues parte de la agenda legislativa de 2008 incluye importantes leyes vinculadas a la seguridad, los derechos humanos y el sistema judicial.

Entre esos proyectos pendientes, se acordó delegar en Política Interior la Ley del Sistema Judicial, Ley de Reforma de la Ley Orgánica del TSJ, Código de Ética del Juez o Jueza Venezolana, Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley de Reforma del Código Orgánico Procesal Penal y Ley de Reforma del Código Penal.

Ameliach expreso que "estas leyes deben contribuir a resolver problemas concretos que aquejan al pueblo venezolano y tienen que ver con el tema de la seguridad personal, los retardos procesales y otros vinculados al sistema de justicia". En tal sentido, considero necesario constituir equipos de trabajo con las diferentes instituciones vinculadas al tema tales como el Ministerio de Interior y Justicia, la Procuraduría General, la Defensoría, la Fiscalía y el propio TSJ.

Agregó que este trabajo de coordinación y colaboración entre poderes está enmarcado en el proceso de revisión, rectificación, y reimpulso planteado por el Presidente de la República, ya que permitirá identificar los problemas claves y darles respuesta de manera inmediata y conjunta.

AMNISTÍA

CNR pide a Fiscalía enjuiciar a Tibusay Lucena **NOTICIAS**

Caracas. Oscar Pérez solicitó ayer ante la Fiscalía General de la República una investigación contra la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Tibusay Lucena, por sus presuntos abusos de poder en las decisiones que ha adoptado como jefe del ente comicial, específicamente en lo relacionado con la negativa del ente a convocar el referendo sobre la Ley de Amnistía.

Pérez explicó que dicha solicitud es el primer paso para impulsar el enjuiciamiento contra Lucena.

El vocero del Comando Nacional de la Resistencia acusó a Lucena de haberse arrogado competencias que son exclusivas del directorio en pleno del CNE, y que según recientes declaraciones del rector Vicente Díaz, en ningún momento este punto (la Ley de Amnistía) fue sometido a la consideración del Poder Electoral.

ANUNCIOS MAGISTRADA LUISA ESTELLA MORALES EN EL DISCURSO DE INICIACIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2008

El TSJ está venciendo la ineficiencia y el error

Se hizo énfasis en la gran cantidad de **casos resueltos** Se avanza hacia la creación de **nuevas competencias**

RICARDO MÁRQUEZ

Caracas. El Tribunal Supremo de Justicia está venciendo la ineficiencia y el error, y en el 2007 su gestión se realizó con una eficiencia que ronda 72,56%, en comparación con 2006, afirmó la magistrada Luisa Estella Morales Lamuño, presidenta del alto tribunal, en el acto de inicio del año judicial 2008.

A la sesión solemne asistieron el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías; los presidentes del Poder Moral Republicano, de la Asamblea Nacional y del Poder Electoral; la fiscal general, Luisa Ortega Díaz; la procuradora general, Gladys Gutiérrez; la defensora del pueblo, Gabriela Ramírez; el Alto Mando Militar, embajadores, jueces, fiscales, abogados e invitados especiales.

Enfatizó en su alocución la magistrada Morales, que 2007 fue un año de logros, altibajos e incomprensión para el tribunal, que basa su misión en dos columnas fundamentales: transparencia y eficacia.

Destacó la orientación hacia la creación y el establecimiento de nuevas competencias sociales, con los tribunales de niños y adolescentes, los de competencia para proteger el derecho a la mujer a una vida libre de violencia y los de competencia agraria.

Citó las cifras de rendimiento de cada una de las salas del tribunal, enfatizando el elevado porcentaje de casos resueltos en relación con los recibidos, y señaló que además se resolvieron causas que tenían años de atraso.

Dijo, por ejemplo, que la Sala Plena dictó 302 decisiones; la Constitucional registró un aumento progresivo en interposiciones de solicitudes de revisión, que en 2005 comprendieron 11% de la totalidad de los expedientes ingresados, lo que se amplió a 22% en 2006 y en 2007 llegó a un total de 25%, mientras que los expedientes ingresados fueron decididos en 72,92%; la de Casación Penal en 2007 produjo 879 decisiones y la Político Administrativa, de mil 143 expedientes ingresados, dictó 2 mil 28 decisiones, y la de Casación Civil en 2007 ejerció de forma eficaz sus competencias, al resolver mil 59 expedientes.

La AN aprobará las normas para mejorar el Poder Judicial

Las leyes estarán **en función de las tres R** que anunció el presidente Chávez

Caracas. La Asamblea Nacional tiene especial interés en conocer las leyes prioritarias para el funcionamiento del Poder Judicial que pudieran ser discutidas en el actual período de sesiones ordinarias.

Así lo afirmó el segundo vicepresidente de la AN, José Albornoz, al concluir el acto de apertura del año judicial en el TSJ.

Señaló Albornoz que todas las leyes que vayan a discutirse este año estarán enmarcadas en las necesidades del cuadro político y en función de las tres R que el presidente Hugo Chávez anunció al país.

Por ahora, lo importante es intercambiar información con los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia para formar un criterio exacto de las prioridades.

Desde luego, aseguró, de ese intercambio de información surgirán las leyes que los magistrados consideren esenciales para el mejor desarrollo del trabajo que tienen planificado este año.

"Como lo acaba de anunciar la magistrada Luisa Estella Morales, existe ya todo un conjunto de proyectos que ayudarán al Poder Judicial a incorporar al acceso rápido y sin dificultades a la administración de justicia, a los desposeídos, a los menos privilegiados (...) Por eso consideramos necesario el intercambio de información con los magistrados, para poder hacer las cosas en conjunto y todo será informado a los medios de comunicación".

"Este tribunal debe adaptarse a las políticas sociales"

RM

Caracas. El TSJ debe adaptarse a las políticas sociales del gobierno bolivariano para garantizar la continuidad y el progreso de la justicia social, aseveró el magistrado Francisco Carrasquero en el discurso de orden de la apertura del año judicial 2008.

Señaló Carrasquero que "la rigidez constitucional y los principios sostenidos, pero trastocados, de la democracia representativa, han servido de dogmas utilitaristas a los políticos para mantener criterios pretéritos sobre el Derecho Constitucional, hoy totalmente abandonados".

Añadió que las necesidades sociales de la comunidad no pueden llevarse a cabo mediante Constituciones rígidas, pues jamás se permitiría un Estado justo, humanitario y de igualdad social, y los tribunales están obligados a prever las exigencias sociales en aras de la justicia social, ya que en su actividad constitucional tienen ese componente político.

Los administradores de justicia en el país deben adaptarse a estos valores y el TSJ debe ser el guía en su actividad jurisdiccional; especialmente la Sala Constitucional debe garantizar la interpretación pertinente de las políticas del Estado y reflejarlas sin perder la independencia de su actuación judicial, concluyó.

FISCALÍA "GUISOS" EN FOGADE, PDVSA Y MERCAL

22 expedientes procesa Unidad Anticorrupción

Prohiben salir del país a Tobías Nóbrega, ex ministro de Finanzas recién imputado

ELIGIO ROJAS

Caracas. Hasta ahora, la Unidad Anticorrupción del Ministerio Público, tiene acopiado 22 expedientes cuyas conclusiones serán presentadas en el venidero mes de febrero, informó Nelson Mejías coordinador de esa dependencia quien participó en el programa radial Fiscalía Contigo.

Entre los casos de corrupción, el fiscal Mejías mencionó el de Fogade y el presunto enriquecimiento del general Víctor Cruz Weffer. El funcionario señaló que en el 90% de los casos son funcionarios públicos quienes están involucrados, "pero siempre hay un particular que trata de mojarle la mano". Mejías escuchó llamadas del público relativo a Petróleos de Venezuela y Mercal, lo cual le dio pie para comentar que la Unidad Anticorrupción "tiene dos o tres casos donde se están investigando hechos irregulares, hechos de corrupción en la primera empresa nacional de Venezuela". Con respecto a la red distribuidora de alimentos Mercal señaló que allí "hay muchos hechos de corrupción a nivel nacional", pero que están "trabajando duro" en las investigaciones.

Por otra parte, el Ministerio Público solicitó a las autoridades de España la asistencia mutua en materia penal, con el fin de que se haga entrega al ex presidente de Iberia, Xabier de Irala, la boleta de citación para que declare en calidad de imputado, por su presunta responsabilidad en la quiebra de Viasa. Esta información la ofreció Fiscalía a través de una nota de prensa.

Otro boletín del Ministerio Público informa que fue imputó al alcalde de San Felipe (Yar), Víctor José Moreno Escalona, implicado presuntamente en irregularidades administrativas mientras se desempeñó como director general de la Fundación Solidaridad de esa jurisdicción (Fundsoy), en el 2000.

El juzgado 44° de control de Caracas, presidido por Yanara González, dictó medida de prohibición de salida del país contra el ex ministro de Finanzas, Tobías Nóbrega.

El ex alto funcionario ha sido imputado por la presunta comisión de los delitos de peculado culposo, evasión de procesos licitatorios y concierto con contratistas.

Tales hechos derivarían del pago con bonos de la deuda pública, de dos edificios en La Urbina y Carmelitas, con supuesto sobreprecio.

PRESIDENTA DEL TSJ

Descongestión de cárceles con jueces itinerantes

RICARDO MÁRQUEZ

Caracas. Hemos venido trabajando con el Ministerio Público y hemos logrado que los jueces itinerantes descongestionen las cárceles de la presencia de procesados aún no condenados o absueltos, afirmó la presidenta del TSJ, Luisa Estella Morales.

La declaración la hizo en el desarrollo del programa "Dando y Dando", que transmite VTV, explicando que los jueces itinerantes se trasladan a las cárceles y desde un lugar cercano realizan el juicio a quienes llevan mucho tiempo detenidos sin que haya concluído su proceso.

Y destacó la importancia del nuevo link del portal del tribunal, con el cual, por ejemplo, dijo, el Contralor General de la República, puede, con su clave, revisar no sólo los contratos celebrados y su marcha, sino cómo se ejecuta el Presupuesto día a día.

CIDH

Alegan que el Estado no violó derechos de jueces

ABN

Caracas. Una delegación venezolana, garante de los derechos humanos en nuestro país, presentará ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) en San José de Costa Rica, los alegatos que demuestran que el Estado sí cumplió con el debido proceso y las garantías jurídicas en el caso de destitución de tres jueces provisionales, ocurrido en octubre de 2003.

De acuerdo a lo informado por la representante de Venezuela para los Derechos Humanos, Mayerling Rojas, el Estado venezolano no violó ningún artículo de la Comisión Interamericana, puesto que "estas personas tuvieron acceso a la inspectoría general de tribunales y contaron con todos los recursos necesarios para defenderse, lo cual hicieron".

Asimismo, destacó que los abogados Juan Carlos Apitz, Perkins Rocha y Ana María Ruggeri, presuntas víctimas del caso, cometieron un error jurídico inexcusable que en el ámbito del derecho es el desconocimiento total de la ley.

Sin embargo, "ellos esperaban una sentencia que no fuera destitutiva (...) Esa falta es causal de destitución aquí y en cualquier parte del mundo", resaltó Rojas.

Apitz, Rocha y Ruggeri habían demandado al Estado ante la Cidh.

INFORME HUMAN RIGHTS WATCH DICE QUE EL GOBIERNO RESPONDE A LA CRÍTICA AMENAZANDO A LOS MEDIOS

"La justicia y la prensa están minadas"

Creer que la reforma constitucional ponía en riesgo **derechos fundamentales**

NOTICIAS

Caracas. "El presidente venezolano Hugo Chávez ha buscado consolidar su poder minando la independencia del poder judicial y de la prensa", denunció ayer en su informe anual Human Rights Watch (HRW).

Esa estrategia en contra de "instituciones esenciales para la protección y promoción de los derechos humanos" fue desplegada "después de ganar repetidas veces elecciones y referendos, y sobrevivir a un golpe de estado en 2002".

HRW afirma que el gobierno "ha fracasado en derrotar un creciente abuso policial, y las condiciones de las prisiones se mantienen entre las peores del continente".

A lo largo de 2007 el derecho fundamental al debido proceso, incluyendo el derecho a un juicio justo, fue amenazado por una propuesta de reforma constitucional "que permitía la suspensión indefinida de derechos durante estados de emergencia".

Chávez "ha respondido en forma repetida a coberturas críticas amenazando a los canales de televisión con que podrían perder sus derechos de transmisión tan pronto como expiren sus concesiones", añade HRW.

El reporte recuerda que Chávez le anunció a **Rctv** que no le renovarían su concesión en un acto militar en el año 2006.

"Ni la acusación sobre el papel del canal en los eventos de abril, ni las supuestas fallas en los estándares de transmisión fueron probados nunca en un proceso en el que **Rctv** tuviera oportunidad de presentar su defensa", señala.

ASAMBLEA LA COMISIÓN SOSTUVO AYER UNA REUNIÓN CON EL EQUIPO TÉCNICO QUE ADELANTA LA REVISIÓN

Política Interior a millón con leyes del sistema de justicia

Para el próximo miércoles se contaría con un **primer informe** Está prevista la **aprobación en plenaria** antes del mes de junio

MARCO A. RUIZ S.

Caracas. La Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional se reunió ayer con el equipo técnico que trabaja en las reformas de las leyes del sistema judicial, según confirmó a **Últimas Noticias** el presidente de esa instancia legislativa, Francisco Ameliach.

Está previsto que el miércoles próximo, en la reunión ordinaria de la Comisión, el equipo de trabajo presente el informe con los resultados de la revisión de cada uno de los instrumentos legales.

Detalló Ameliach que están trabajando conjuntamente representantes del Tribunal Supremo de Justicia, de la Fiscalía General de la República, de la Procuraduría General, de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Interior y Justicia, así como de la propia AN.

Las leyes que están sometidas a revisión son el Código Orgánico Procesal Penal, el Código Penal, el Código de Ética del Juez, la Ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia.

Ameliach estima que antes del mes de junio estas normativas lleguen a la plenaria del Parlamento, donde -cree- serían aprobadas sin mayores inconvenientes por la manera en que se están discutiendo y en que se elaborarán los informes preliminares.

"La idea es hacer un estudio de todas esas leyes que conforman el sistema de justicia y hacer reformas puntuales. Nos negamos a repetir esos esquemas de conformación de comisiones que duran más de un año y no presentan ninguna solución. Las reformas, cuando se lleven a plenaria, tendrán el consenso de todos los poderes", reiteró.

Agenda. Para hoy, la plenaria de la Asamblea Nacional tiene previsto continuar con la segunda discusión de la Ley de Transporte Terrestre y, además, podría plantearse un debate sobre el parlamentarismo de calle a propósito de las reuniones sostenidas en varias entidades del país por el tema del desabastecimiento.

En el debate se harían algunos planteamientos sobre la Ley contra el acaparamiento, la especulación, el boicot y cualquier otra conducta que afecte el consumo de los alimentos o productos sometidos a control de precio, a fin de que la colectividad conozca más de este instrumento legal.

ONG DE LA LISTA DE TASCÓN HEMOS PASADO A LA LISTA DE RUSSIÁN, DICEN

Piden al TSJ que ordene al CNE admitir a inhabilitados por la CGR

La **condena por delitos** es el único impedimento constitucional

RICARDO MÁRQUEZ

Caracas. Los abogados Carlos Vecchio y Alfredo Romero, de Ciudadanía Activa y Foro Penal Venezolano, demandaron en el TSJ la nulidad del artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y solicitaron se suspenda su aplicación y se ordene al CNE aceptar la postulación de todo ciudadano no condenado por un delito.

Explicaron que, invocando ese artículo, Clodosbaldo Russián se dirigió al CNE exigiendo no se acepte la postulación de quienes hayan sido sancionados por la CNR por supuestas irregularidades administrativas, lo cual viola el artículo 65 de la Constitución, según el cual, el único impedimento para postularse es haber sido condenado por delitos cometidos durante el ejercicio de funciones públicas, lo que exige de un juicio y una condena en tribunales penales, cosa que no ha ocurrido en los casos de los funcionarios inhabilitados por la sola voluntad del Contralor.

Clodosbaldo Russián, dijo Vecchio, "está siendo usado como una figura política y de la Lista de Tascón estamos pasando a la lista de Russián".

Esa actuación de Russián impide a los venezolanos elegir quién será su gobernador o alcalde. "El gobierno quiere ganar estas elecciones a punta de inhabilitaciones. Russián en vez de estar con un maletín de inhabilitaciones, debe estar detrás de quienes sacan el dinero de Venezuela en maletines", añadió.

La lista de Russián, continuó Vecchio, incluye a figuras que se han destacado en el ejercicio de sus funciones y gozan de merecido prestigio en sus comunidades y en el electorado en general.

Para citar unos pocos, dijo, baste señalar a Leopoldo López, Enrique Mendoza, Antonio Ledezma, pero en realidad el número es mucho mayor, pasa de las doscientas personas, a quienes Clodosbaldo Russián pretende impedirles que se postulen para estos comicios, como una forma de sacarlos del juego, concluyó

PRESIDENTA DEL TSJ

Jueces deben aplicar siempre control difuso constitucional
RICARDO MÁRQUEZ

Caracas. La presidenta del TSJ, magistrada Luisa Estella Morales, hizo un llamado a todos los jueces del país para que apliquen el control difuso de la Constitución cada vez que se presente el caso.

Se trata de que los jueces deben desaplicar toda disposición legal que contraríe lo establecido en la Carta Magna.

El exhorto lo hizo en el acto de apertura del año judicial en Táchira, y Morales, tras insistir en que el Estado social reclama la renovación de las estructuras sociales, económicas y culturales, enfatizó: "No hay Estado de Derecho y de justicia si los jueces no desarrollan la primacía constitucional de los derechos fundamentales, declarando la guerra a las contradicciones legislativas y desaplicando con la hoz implacable del control difuso toda norma contraria al nuevo proyecto constitucional".

APERTURA JUDICIAL EL MAGISTRADO ALFONSO VALBUENA HIZO LA AFIRMACIÓN

TSJ impondrá mayor celeridad a la administración de justicia

Dijo que en la Sala Social **esperan superar cifras** de 2007

Caracas. El magistrado titular de la Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Alfonso Valbuena, aseguró que este año el tribunal tiene como meta garantizar una mayor celeridad en la administración de justicia en todo el país.

Así lo aseguró durante el acto de apertura del año judicial en Guárico, donde aseguró que 2007 fue un año extraordinario para la Sala de Casación Social del TSJ, "pero 2008 será mejor porque esperamos superar todas las cifras, bajo el principio de que la justicia tardía no es justicia".

Valbuena dijo que en esta nueva etapa del Poder Judicial lo que se impone es que todos los estados del país sean atendidas por los tribunales, razón por la cual ya se está trabajando en la apertura de nuevos tribunales en las regiones, que atiendan las demandas reales de cada población.

SALA PLENA TAMBIÉN QUERELLA CONTRA LA DIRECTORA DE LA PLANTA Y FISCALES

Piden antejuicio para presidenta del TSJ y la Fiscal General

Les imputan desobediencia de **orden emanada de autoridad** competente

RICARDO MÁRQUEZ

Caracas. Antejuicio de mérito contra la presidenta del TSJ, Luisa Estella Morales, y la fiscal general, Luisa Ortega Díaz, por negativa a obedecer orden emanada de autoridad competente, como cómplices y facilitadoras, solicitaron en Sala Plena del alto tribunal los abogados José Luis Tamayo y Carlos Ramírez López.

Ellos son defensores del periodista José Rafael Ramírez, acusado de extorsión, resistencia a la autoridad y asociación ilegal, recluso en La Planta.

Notifican a la sala, que la presidenta del TSJ, podría estar incurso en el delito de acto arbitrario, de la Ley Contra la Corrupción, y le imputan haber destituido, unilateralmente, dicen, pues tres de los magistrados de la Comisión Judicial, el órgano competente no estaban ese día en el país, al juez 17° de juicio Gilberto Piñero, por otorgar cautelar humanitaria al periodista, enfermo grave del corazón y de diabetes, facilitando el desacato a su fallo; y a la Fiscal General, porque designó a tres fiscales ajenos al juicio para apelar de la medida y pedir su suspensión, escrito que, dicen, está en papel con membrete del Despacho del FGR.

Se querellan también contra Eglée Ascanio, directora de La Planta, por la negativa citada como autora, los fiscales Victor Maldonado, Dorys Márquez, Silvia Honigman, Alexander Uzcátegui y la jueza Aura Alemán, como cómplices necesarios.

GREMIO

Abogados rechazan junta directiva que designó el TSJ

JOHELÍS CAMPOS DÍAZ *Caracas*. "Nosotros somos la junta directiva legítima.

Han nombrado una junta, un tribunal disciplinario y un fiscal violando el derecho que tenemos los abogados de Caracas de escoger nuestras autoridades", expresó ayer Yvett Lugo, presidenta del Colegio de Abogados de la capital.

Así lo afirmó en una rueda de prensa en la que rechazó la decisión dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, emitida el 14 de febrero, en la cual se destituye a la junta directiva del Colegio y se nombra a una paralela.

Los electos "son personas afectas al Gobierno, lo puedo decir públicamente, son rojos rojitos. Esto como consecuencia de que no han podido apoderarse del gremio, porque hemos mantenido una actitud siempre firme en defensa del estado democrático".

Lugo aseguró que es falso que no hayan tenido elecciones desde 1999, como fue alegado por el TSJ, pues ellos fueron "electos en noviembre de 2005 y les correspondía realizar elecciones en noviembre pasado". En "noviembre el Colegio escogió una junta electoral para organizar las elecciones, porque estamos conscientes de haber cumplido los años" de gestión.

"Estamos esperando la decisión de la Sala Electoral para realizar las elecciones", mientras tanto, dijo, "no reconocemos ninguna directiva que no haya sido electa por el gremio de abogados".

BATALLA TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DIJO QUE FUNCIONARIOS DE EEUU PODRÍAN SER DETENIDOS AQUÍ

Ortega Díaz: En un mes van 28 imputados por corrupción

Al alcalde de Ciudad Bolívar le achacan el **delito de malversación** Fiscal dijo que había muchas **investigaciones paralizadas**

ELIGIO ROJAS

Caracas. Desde el 13 de enero hasta el 13 de febrero, el Ministerio Público ha realizado 28 imputaciones por delitos vinculados con la corrupción, informó la fiscal general Luisa Ortega Díaz durante una entrevista concedida a [Televen](#).

Una de esas imputaciones se realizó este miércoles y correspondió al alcalde de Ciudad Bolívar, Lenin Figueroa, por los delitos de malversación en procesos licitatorios y suscripción de contratos sin la previsión presupuestaria, entre otros. Por este mismo caso también fue imputado Fernando Cepeda, directivo de la empresa Mataderos Bolívar.

"También tenemos a 13 personas para imputar, todos funcionarios públicos", refirió.

"Hay también funcionarios de alto rango que están siendo investigados y que van a ser sancionados", acotó, al tiempo que agregó que había investigaciones "muy dispersas, muy paralizadas".

La Fiscal General dijo confiar en que el Gobierno de Estados Unidos envíe a Venezuela a los tres funcionarios que investigan el bautizado "caso Antonini", apellido del venezolano que intentó ingresar a la Argentina cerca de 800 mil dólares en agosto del año pasado.

Son requeridos por la fiscalía venezolana para ampliar las investigaciones del caso.

Estos funcionarios son: el fiscal general de Miami, Alexander Acosta; el fiscal del caso, Tom Mulvihill, y el agente especial del FBI, Michael J.

Lasiewcki.

Consultada sobre la posibilidad de que el gobierno de George Bush no envíe a estos funcionarios, Ortega Díaz adelantó que la fiscal que lleva el caso "solicitaría al tribunal de control que en caso de que algunos de estos ciudadanos llegaran a Venezuela, inmediatamente los aprehendiera y los condujera al Ministerio Público para que rindan su entrevista".

VIENEN VARIOS ANTEJUICIOS

Sin soltar nombres, la fiscal Luisa Ortega Díaz adelantó que en las próximas horas solicitarían "unos antejuicios". Este procedimiento lo solicita el Ministerio Público ante el Tribunal Supremo de Justicia cuando considera que hay suficientes elementos para enjuiciar a un alto funcionario: gobernador, diputado, general o el Presidente de la República. "Hay preparados varios casos de altos funcionarios", anunció.

CONFLICTO

Presidenta del TSJ recibió a familiares de presos

RICARDO MÁRQUEZ

Caracas. Familiares de los reclusos del Centro Penitenciario de Yaracuy, que se encuentran en huelga de hambre, notificaron a la presidenta del TSJ, magistrada Luisa Estella Morales, las fallas que motivan la protesta.

Fundamentalmente, señalaron la falta de jueces de juicio y de ejecución, lo cual determina que muchos procesos lleven años sin solución y también la carencia de vehículos para el traslado a los tribunales, que obliga a suspender indefinidamente las audiencias.

La magistrada Morales se mostró dispuesta a tramitar lo necesario para poner fin al conflicto, señalando que el Poder Judicial tiene como norte hacer llegar la justicia a todo el país y a hacerla cumplir y que en breve la Comisión Judicial nombrará al juez que falta.

INVESTIGACIÓN CONSEJO MORAL REPUBLICANO DETERMINARÁ SI HUBO FALTA

Admiten denuncia contra magistrado Oberto Vélez

El **integrante del TSJ** está acusado de atentar contra la ética pública

NOTICIAS

Caracas. El Consejo Moral Republicano (CMR) admitió una denuncia contra el magistrado de la Sala Civil del Tribunal Supremo, Carlos Oberto Vélez, e inició el proceso para determinar si éste cometió o no una falta grave, lo cual conllevaría a su inmediata suspensión.

El CMR está conformado por la fiscal general Luisa Ortega Díaz, el contralor Clodosvaldo Russián, quien lo preside, y la defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez.

El magistrado Oberto Vélez fue denunciado por el abogado Jorge Aguilar Gorrondona, quien acusó al integrante del TSJ de atentar contra la ética pública y la moral administrativa, según se pudo conocer.

Este miércoles, los tres integrantes del CMR le dieron entrada a la denuncia y la admitieron.

La Fiscal General de la República se inhibió de conocer el expediente de Oberto Vélez porque años atrás, mientras actuó ante los tribunales penales, llevó un caso donde estaba involucrado el cliente del abogado Aguilar Gorrondona, quien es el que impulsa la actual denuncia.

De modo que la decisión que se tome sobre el caso Oberto Vélez se hará sólo con el voto de Russián y Ramírez.

Tratamos de contactar telefónicamente con el contralor Russián, pero su asistente informó que él estaba "atendiendo audiencias".

A partir de este miércoles comenzaron a correr los ocho días que manda la Ley del Poder Ciudadano para que el magistrado Oberto Vélez se defienda. Luego, el CMR tiene cinco días para recabar información adicional y después convocará una sesión especial donde tomará una decisión final.

Si llegaren a determinar que Oberto Vélez cometió una "falta grave", éste quedará suspendido de su cargo, según reza el artículo 23 de la Ley del TSJ, donde se agrega que será la Asamblea Nacional el órgano que en definitiva decidirá el destino del magistrado.

Oberto Vélez fue ayer a la reunión de Sala Plena junto a sus colegas magistrados y "se le veía de lo más normal", reveló una fuente. "Pero él está en la cuerda floja", acotó.

Ultimas Noticias | Viernes 22 de Febrero de 2008

YARACUY

Solicitan antejuicio contra Carlos Giménez

NOTICIAS

Caracas. Los fiscales 23 y 57 nacional con competencia plena, Gabriela Soler y Luis Abelardo Velásquez, respectivamente, se dirigieron ayer a la fiscal general, Luisa Ortega Díaz, para que solicite al TSJ declarar si hay méritos para el enjuiciamiento del gobernador de Yaracuy, Carlos Giménez.

La investigación preliminar arrojó elementos de convicción que pudieran comprometer la responsabilidad del mandatario regional en presuntos hechos de corrupción.

La solicitud de los fiscales, también suscrita por la auxiliar de la Fiscalía 23 nacional, Amalidy Sucre Hernández, fue realizada con fundamento en el artículo 36 del Copp.

Para la solicitud a Ortega Díaz, los fiscales alegan que de la investigación que dirigieron se desprende que hay elementos de convicción para presumir que Giménez pudiera estar incurso en los delitos de peculado doloso impropio, evasión de procesos licitatorios y concierto con contratistas, previstos y sancionados en los artículos 52, 58 y 70 de la Ley Anticorrupción.

PROPUESTA INSISTEN EN CLASIFICAR A LOS REOS

ONG presentó a Fiscalía dos planes carcelarios

Conceden audiencia al **Observatorio Venezolano** de Prisiones

ELIGIO ROJAS

Caracas. El Ministerio Público recibió ayer al coordinador general de la asociación civil Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), Humberto Prado, quien expuso un plan de reordenamiento carcelario y otro para disminuir la violencia en los 30 centros penitenciarios del país.

Prado fue recibido en la Fiscalía General por Alis Boscán, directora de Derechos Fundamentales. Pero antes declaró a los periodistas.

"Humanización de las cárceles" fue la frase que más empleó Prado en sus declaraciones, pues considera que todos los organismos involucrados deben sentarse en una mesa y hacerse la siguiente pregunta: "¿Cómo hacer para que no muera una persona más en nuestras cárceles?".

Prado se atrevió a brindar su respuesta a esa interrogante: "Hay que clasificar a los internos". Lo otro es guiarse por lo que está escrito en el artículo 272 de la Carta Magna, que entre otras cosas ordena la entrega de las cárceles a los gobernadores, resaltó Prado.

"No pueden caer en los errores de las pasadas gestiones, de querer gerenciar las cárceles desde Caracas", recalcó el coordinador del OVP.

Al comienzo de su gestión, la actual fiscal general, Luisa Ortega Díaz, anunció a **Últimas Noticias** (08-01-2008) un plan para descongestionar a las cárceles del país. Para ello, Ortega Díaz informó que se reuniría con la presidenta del Tribunal Supremo de Justicia y el ministro de Interiores.

APERTURA VICTORIA VALLÉS, RECTORA DEL CIRCUITO PENAL, MANIFESTÓ QUE ACEPTARÁN LAS CRÍTICAS

Jueces locales no se dejarán condicionar

Orador centró su discurso en el **futuro Código de Ética**

ERNESTO GARCÍA

Catia La Mar. "Aceptaremos las críticas, pero no nos dejaremos condicionar por ellas", expresó la jueza rectora del Circuito Judicial Penal del estado Vargas, Victoria Vallés, en el acto solemne de apertura de las actividades judiciales 2008 de la región costera.

La expresión de la magistrada estuvo precedida por palabras de aliento para los jueces superiores, los de Primera Instancia y los de Municipio. "No permitiremos que la desmotivación se apodere de nosotros", enfatizó.

El discurso de orden estuvo a cargo del general de brigada (Ej.) Damián Adolfo Nieto Carrillo, presidente de la Comisión de Funcionamiento y Reestructuración del Sistema Judicial, quien manifestó que "Venezuela está urgida de jueces que demuestren ser capaces de resistir las tentaciones que por todos lados podrían asaltarlos".

El orador centró sus palabras en el anteproyecto del Código de Ética del Juez y la Jueza Venezolanos (creado en 2001 y en manos de la Asamblea Nacional desde 2003). Recalcó a los magistrados que para evitar que les apliquen medidas disciplinarias deben cumplir a cabalidad con el perfil de "justo, honesto, imparcial, conciliador, ponderado y ejemplo de la sociedad".

"El desempeño óptimo del trabajo de los jueces tiene la virtud de no causar ruidos y mucho menos escándalos públicos, porque los resultados de esa labor deben transmitirse a través de las sentencias, las cuales deben extinguir las diatribas, siempre que el fallo sea asertivo", dijo el general.

ESPERAN EDIFICACIONES

La jueza rectora, Victoria Vallés, espera que la edificación de las nuevas sedes de los tribunales civiles y de protección al menor, cuyo proyecto está en manos de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura (DEM) desde el pasado año, se inicie a finales de 2008.

Pidió a la ciudadanía varguense que confíe en sus tribunales y "que sepa que cada día estamos trabajando más de la mano con las comunidades".

Al acto de apertura de las actividades judiciales asistieron representantes del Circuito Judicial Penal de Vargas, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, la gobernación, la DEM y grupos culturales, entre ellos, el Ensamble de cuerdas de la orquesta infantil y juvenil del estado Vargas, que deleitó a los asistentes con cinco piezas musicales.

LÍO EL VIERNES DECIDEN QUÉ HACER CON EL FALLO

A Cidh y ONU anulación de directiva de abogados

El magistrado Jesús Cabrera **será sancionado** disciplinariamente

RICARDO MÁRQUEZ

Caracas. Los integrantes de la directiva del Colegio de Abogados del Distrito Capital, destituidos por sentencia del TSJ, acudirán ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos, la ONU y otras instancias internacionales, a impugnar la decisión, solicitando que sea anulada.

Así lo informó la abogada Elenis Rodríguez, secretaria del tribunal disciplinario en la directiva anulada, quien dijo que eso se acordó en asamblea general extraordinaria del gremio, celebrada tras el fallo, y en la cual se aprobó sancionar disciplinariamente al magistrado Jesús Cabrera, quien fungió de ponente.

Esta semana, continuó, decidiremos cuándo viajará Rafael Veloz a nombre del gremio a las instancias extraordinarias.

El viernes se reunirán en Caracas todos los presidentes de Colegios de Abogados del país para definir las acciones legales y concretar una audiencia con el magistrado Pedro Rafael Rondón Haaz, único en salvar su voto en el caso

TSJ EN CASOS DE VIOLACIONES, ROBOS, SECUESTROS Y APROVECHAMIENTO

Defensa Pública pide nulidad de normas que niegan beneficios

RICARDO MÁRQUEZ

Caracas. Representantes de la Defensa Pública demandaron en el TSJ la declaratoria de nulidad de los artículos del Código Penal y de la Ley contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, que niegan beneficios procesales.

Exigen, asimismo, que se ordene la inmediata desáplicación en todo el país de la parte de esos artículos que establece la restricción, lo que vendría a resolver consecencialmente la actual situación de protestas penitenciarias.

El escrito fue consignado en la Sala Constitucional por Carmen Yajaira Calderine, Tania Gabriela Montañez y Joel Abraham Monjes, Defensores Públicos Penales en Fase de Ejecución de Caracas.

Los artículos del Código Penal son los 374 y 375, violación; 406, 407, homicidios; 457, 458 y 459, robos; 460, secuestros, y 470, aprovechamiento de cosas provenientes de delito. Y de la Ley Antidrogas, los artículos 31 y 32 el tráfico, transporte u ocultamiento.

La solicitud de nulidad se concreta al párrafo que añadió en esos casos la reforma del Código Penal de 2005, "Quienes resulten implicados en cualquiera de los supuestos anteriores no tendrán derecho a gozar de los beneficios procesales de la ley, ni a la aplicación de medidas alternativas del cumplimiento de la pena".

SALIDA DESAPLICAR TAL O CUAL ARTÍCULO PARA BENEFICIAR AL RECLUSO LO DECIDEN LOS TRIBUNALES

Defensoría: Solución al rollo carcelario en manos de jueces

Mesas de diálogo funcionaron en los penales de Caracas

ELIGIO ROJAS / MARÍA A. MONAGAS

Caracas. Otorgar beneficios procesales de ley a los reos que así lo exijan, no reviste mayor problema ni requiere de tantos trámites, en criterio de Eliana Cherubini, directora ejecutiva de la Defensoría del Pueblo.

Para Cherubini las cosas están claras: los jueces de instancia tienen facultad para desaplicar normas que contradigan la progresividad de los derechos humanos.

Precisamente, los reclusos de Yare (1 y 2), El Rodeo (1 y 2) y La Planta mantienen una huelga de hambre en protesta porque existen trabas para otorgárseles beneficios.

Para "destrabar" tal situación, la Defensa Pública le solicitó el domingo pasado al Tribunal Supremo de Justicia que anule 8 artículos del Código Penal y dos de la Ley contra el Tráfico y Consumo de Drogas.

La Defensa Pública es la instancia encargada de brindarle asistencia jurídica gratuita a los procesados que no puedan pagar un abogado privado.

En varias ocasiones le preguntamos a Eliana Cherubini que si la Defensoría del Pueblo respalda esa acción de nulidad interpuesta ante el TSJ por la Defensa Pública.

La funcionaria nunca dijo un sí o un no. En cambio, recalcó que "en Venezuela no existe la prisión perpetua"; que "las personas que delinquen son parte de la sociedad y tarde o temprano volverán a ella"; que "debemos ir preparándonos para aceptar que el reo quiere redimirse"; "que a veces los problemas de violencia en las cárceles obedecen a roces entre internos".

Acuse de recibo. Ayer los defensores públicos en fase de ejecución, Yajaira Calderine, Tania Montañez y Joel Monjes, acudieron a la Casa de Reeducción y Trabajo Artesanal La Planta, en El Paraíso, con la finalidad de entregarles a los internos el acuse de recibo del recurso de nulidad por inconstitucionalidad de los parágrafos únicos de algunos artículos del Código Penal y la Ley contra el Tráfico Ilícito y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, que interpusieron la tarde del domingo ante la Sala Constitucional del TSJ.

Dichos defensores participaron el fin de semana en las mesas de diálogo que se establecieron en el penal y fueron escogidos por los reclusos para elevar la petición ante

el máximo tribunal, pues consideran que la negativa a optar a beneficios procesales y a medidas alternativas del cumplimiento de la pena discrimina y limita los derechos constitucionales.

Joel Monjes explicó que el alcance del recurso se extiende a a la población penal de todo el país, y que también se solicitó una medida cautelar para dejar temporalmente sin efecto la aplicación de dichos parágrafos.

TRÁMITE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO ENVIARÁ COMUNICACIÓN AL PODER JUDICIAL

Denuncian al TSJ por usurpación de funciones

Política Interior revisó estudio sobre **retardos procesales**

MARCO A. RUIZ S.

Caracas. La Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional denunció ayer la presunta usurpación de funciones en la que está incurriendo el Tribunal Supremo de Justicia.

En la reunión de ayer, la Comisión acordó enviar una comunicación a la presidencia del Poder Legislativo para que "tome las acciones pertinentes en lo que consideramos una usurpación de funciones del Tribunal Supremo de Justicia instancia que se ha tomado la atribución de legislar".

El planteamiento surgió luego de que el diputado Tulio Jiménez citará la sentencia que dictó el TSJ sobre la Ley de Defensa Pública. "Se evidencia la usurpación de nuestras funciones, pareciera que hay intereses de por medio".

El artículo 3 de la Ley sancionada por la AN adscribía la Defensa Pública a la Defensoría del Pueblo, sin embargo, el TSJ decidió como improcedente el cambio y determinó que dichos defensores estarán adscritos al mismo Tribunal.

El presidente de la Comisión, Francisco Ameliach, aseguró que "hay usurpación de poder de parte del TSJ y eso no lo vamos a permitir".

Por otro lado, la Comisión revisó ayer las conclusiones preliminares del equipo integrado por el TSJ, la Fiscalía General y el Ministerio del Interior, donde presentan solución a determinados problemas.

Se identificaron 55 problemas divididos en cinco grupos que son: acceso a la justicia y participación popular; retardo, impunidad y seguridad ciudadana; descoordinación de los integrantes del sistema judicial y debilidades institucionales para la gestión de los órganos de la administración de justicia; y formación

ACCIÓN DIRECTIVA DE LA AN ANALIZA EL CASO PARA RESPONDER AL PODER JUDICIAL

Flores advierte que el TSJ no puede legislar

Recordó que las leyes rechazadas deben **ir al Parlamento**

MARCO A. RUIZ S.

Caracas. La presidenta de la Asamblea Nacional, diputada Cilia Flores, reiteró ayer que la competencia del Tribunal Supremo de Justicia es determinar si una norma es inconstitucional o no, "pero no puede legislar".

"Ya de entrada el único poder que puede legislar es el nuestro, el judicial puede decir si una norma es constitucional", insistió Flores.

El pasado miércoles, la Comisión de Política Interior de la AN reclamó los cambios que el TSJ hizo a dos artículos de la Ley de Defensa Pública. El instrumento sancionado por el Parlamento contemplaba la adscripción de los defensores a la Defensoría del Pueblo pero, en su fallo, el TSJ determinó que permanecerían adscritos al mismo Poder Judicial.

Flores advirtió que las competencias están bien definidas y por lo tanto el TSJ no es quien legisla, sino la Asamblea Nacional.

La presidenta del Parlamento agregó que, si una vez que se dictamina la inconstitucionalidad de una Ley, el TSJ lo que debe hacer es remitirla a la AN. "El TSJ no puede ni reformar ni aprobar artículos. Eso es competencia única del Poder Legislativo", repitió.

Por lo pronto, confesó Flores, la AN evaluará la situación real antes de tomar las acciones pertinentes al caso.

Por otro lado, y frente a los señalamientos del presidente estadounidense George Bush, Flores declaró que "está sangrando por la herida, no sólo por los resultados de la XX Cumbre de Río en Santo Domingo, sino por la posición digna y firme de los mandatarios de la región quienes defendieron la soberanía y autodeterminación de los pueblos".

POLÉMICA DIO SU VERSIÓN SOBRE DENUNCIA DE CONTRERAS

Isaías Rodríguez pidió ser investigado

Ex Fiscal General sospecha que detrás de los señalamientos está Oscar Pérez

ELIGIO ROJAS

Caracas. Delante de las cámaras de televisión y grabadores de prensa, el ex fiscal general Isaías Rodríguez solicitó al Ministerio Público investigar lo que calificó de "descabelladas denuncias" de Hernando Contreras, quien lo acusa de manipular el caso Danilo Anderson.

Contreras envió una carta a la fiscal general, Luisa Ortega Díaz, acusando a Rodríguez de haberle ordenado modificar las declaraciones del testigo Giovanni Vásquez para así poder imputar a los supuestos autores intelectuales del crimen contra Anderson.

Rodríguez declaró a los medios en la sala 4 del Parque Central, durante una rueda de prensa que organizó el Ministerio de Información. Allí leyó una declaración negando todo el contenido de lo denunciado por Contreras, y después respondió preguntas que los periodistas escribieron en papelitos distribuidos por los organizadores de la rueda.

Inicialmente, Rodríguez dijo haberle llamado la atención el hecho de que el fiscal Contreras se ofreciera insistentemente para viajar a Estados Unidos y tramitar la deportación de Pedro Lander y Johan Peña, sospechosos de ser junto a los primos Guevara, autores materiales del asesinato a Anderson.

"Dijo que por sus buenas relaciones con el FBI, tendría éxito", acotó el ex Fiscal General, quien luego, a una pregunta reporteril, aseguró que no le pareció sospechosa esa actitud de Contreras.

Rodríguez cree que detrás de las denuncias de Contreras están los intereses políticos de Oscar Pérez, aspirante a la alcaldía de Sucre. Pero también estarían los presuntos autores intelectuales del crimen contra Anderson que buscan reabrir el caso para quedar libres.

Contreras solicitó ayer una medida de protección, mientras que Migdalia Anderson, hermana de Danilo, solicitó la designación de un fiscal especial para reabrir el caso.

POLÉMICA LUISA ORTEGA DÍAZ MOSTRÓ PREOCUPACIÓN PORQUE LAS ACUSACIONES PROVIENEN DE UN MIEMBRO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Fiscal General no reabrirá el caso Anderson

La abogada afirmó que los señalamientos **no tienen asidero**

JOSÉ LUIS CARRILLO

Caracas. La fiscal general de la República, Luisa Ortega Díaz, negó ayer la posibilidad de que la investigación, con respecto a la muerte del fiscal Danilo Anderson, sea reiniciada desde cero.

Según indicó Ortega Díaz, la solicitud que formuló el abogado y fiscal Hernando Contreras, quien denunció la manipulación de las actas del caso Anderson, no tiene ninguna consistencia jurídica.

"Con base en qué instrumento jurídico se fundamenta para hacer esa afirmación, no lo sé, pero no tiene ningún asidero legal, no le veo fundamento y lo que más me preocupa es que la petición la haga un representante del Ministerio Público que debería conocer la norma", expresó.

Las declaraciones las emitió la titular de la Fiscalía General luego de inaugurar el seminario "La lucha contra la corrupción", que se lleva a cabo en la sede del Ministerio Público.

Indicó que la denuncia que ha hecho Hernando Contreras implicaría al propio abogado.

De nuevo Giovanni Vásquez. El Ministerio Público aclaró anoche en un boletín de prensa que no ordenó la captura de Giovanni Vásquez ni la solicitó ante los tribunales competentes, reportó la agencia **ABN**.

Con ello se desmintió las declaraciones dadas por el abogado de Vásquez, Morly Uzcátegui, quien aseguró a [Globovisión](#) que por orden de la fiscal general Luisa Ortega Díaz, funcionarios de la Dirección de Inteligencia Militar (DIM) supuestamente intentaban detener ayer en la tarde a Giovanni Vásquez, en su residencia del estado Yaracuy.

El Ministerio Público precisó que ni la Fiscal General ni los fiscales están facultados para emitir órdenes de aprehensión o captura contra los ciudadanos, pues esta medida es potestad exclusiva de los tribunales competentes.

Dijo el abogado a la televisora que en la residencia de Vásquez se encontraban funcionarios de la Disip y la DIM intentando llevárselo sin ningún mandato de conducción y documento por escrito.

"Le dije a Vázquez que, si no presentan nada de eso, no se traslade con ellos. Si realmente es un mandato del fiscal o por el contrario una trampa para sacarlo de circulación", enfatizó el abogado.

Indicó al canal informativo que el país "debe saber la verdad acerca de la muerte de Danilo Anderson" y quién, según Uzcátegui, "montó un show mediático y judicial en torno al tema". Señaló que Giovanni Vázquez "dará una sorpresa al país".

"Están tratando de amedrentar a Giovanni, que se respete el derecho que tiene Giovanni de estar en su casa. Él va a dar una declaración donde va a explicar los verdaderos elementos de prueba que existen y existieron en el caso de Danilo Anderson", señaló el abogado Morly Uzcátegui.

PROCEDIMIENTO MAGISTRADO DEL TSJ INVESTIGADO

Consejo Moral aplazó por 5ª vez caso Oberto

Ausencia de la Defensora del Pueblo tumbó **sesión de ayer**

ELIGIO ROJAS

Caracas. Por quinta vez se aplazó la sesión extraordinaria del Consejo Moral Republicano (CMR) que en esta ocasión estaba convocada para este miércoles y en donde se debatiría si se suspendía o no al magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, Carlos Oberto Vélez. Ahora convocaron para el próximo 22 de abril.

Ayer en horas de la mañana llegó a la sede del CMR, su presidente Clodosvaldo Russián (Contralor General) y tras permanecer unos minutos en el salón de sesiones, le fue notificado que la defensora del pueblo, Gabriela Ramírez, no acudiría "por razones ajenas a su voluntad".

Russián y Ramírez debieron sesionar el pasado 25 de marzo para resolver el caso Oberto Vélez, a quien acusan de atentar "contra la ética pública y la moral republicana".

El 25-3-08 se vencían los 10 días que manda la Ley del Poder Ciudadano para que el CMR sesionara y tomara una decisión. Esta es la quinta vez que la Defensora del Pueblo se excusa de asistir a tal sesión.

OFERTA ESTÁ DISPUESTO A RENDIR UNA DECLARACIÓN SORPRENDENTE DESDE UNA EMBAJADA

Giovanny Vásquez quiere hablar pero pone condiciones

Testigo del **caso Danilo Anderson** está guardado en un sitio oculto Abogado del colombiano **sólo desea hablar** con la Fiscal General

ELIGIO ROJAS

Caracas. Giovanny Vásquez de Armas quiere hablar. El colombiano que "vió, olió y saboreó" (palabras del entonces jefe del Ministerio Público, Isaías Rodríguez) la planificación del crimen contra Danilo Anderson, le tiene "una sorpresa al país", según adelantó su abogado, Morly Uzcátegui.

Pero Vásquez de Armas mandó ayer sus condiciones para rendir una declaración que - según su abogado- ayudará a esclarecer la autoría material e intelectual del asesinato cometido contra Anderson en noviembre de 2004.

"Si el Ministerio Público le garantiza protección, él habla, de lo contrario, hablará desde una embajada", explicó Uzcátegui ayer cuando acudió a la Fiscalía General buscando ser recibido por su titular Luisa Ortega Díaz.

¿Eso no es una extorsión?, le preguntó un periodista al abogado. "Si; pero estoy presionando por el bien del país; estoy presionando por la seguridad de Giovanni Vásquez", respondió Uzcátegui, quien aseguró que su cliente dirá "el 100% de la verdad, porque tenemos pruebas de que esa es la verdad".

Después que el abogado declaró en horas de la mañana a los medios, la Fiscalía envió una nota de prensa a las 2:56 pm informando que el abogado será recibido hoy a las 10 de la mañana por el director de Actuación Procesal, Joel Espinoza. A esa hora llamamos al abogado para comentarle la información y éste respondió: "tiene que recibirme la doctora Ortega Díaz". Añadió que Vásquez tenía pensado hablar desde antes pero "las circunstancias y la torpeza lo han obligado a salir". Dijo que su cliente está guardado en un sitio de alta seguridad, tras la visita que le hicieron este miércoles a su residencia en San Felipe (Yar) agentes de la Dirección de Inteligencia Militar.

POLÉMICA EL COLOMBIANO DESISTIÓ DE SOLICITAR UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN COMO CONDICIÓN PARA HABLAR ANTE FISCALES

FGR oirá nueva declaración de Giovanni Vásquez

Testigo del caso Danilo Anderson quedó citado **para el martes** Antes lo había hecho en **agosto de 2005** con el fiscal Landaeta

ELIGIO ROJAS

Caracas. Giovanni José Vásquez de Armas quedó citado para que declare en la Fiscalía General el venidero martes, según confirmó su abogado Morly Uzcátegui.

Después que declare en Fiscalía, Vásquez de Armas hablará con los periodistas, prometió su abogado. "Allí daremos los detalles precisos con nombre y apellido de cómo sucedieron los hechos ", adelantó Morly Uzcátegui refiriéndose al asesinato del fiscal Danilo Anderson.

Esa información fue proporcionada por Uzcátegui tras reunirse ayer con el director general de Actuación Procesal del Ministerio Público, Joel Espinoza.

El pasado miércoles Uzcátegui se presentó en la Fiscalía General con la intención de ser recibido por su titular, Luisa Ortega Díaz. Ese día el abogado habló a los periodistas alzando el tono de su voz al exigir protección para su cliente, quien estaba dispuesto a rendir una declaración que sería "una sorpresa para el país".

Por cierto, un periodista le preguntó que si eso no era una especie de extorsión, a lo que el abogado respondió: "sí, pero estoy presionando por el bien del país".

Ayer, a Uzcátegui se le veía más calmado e incluso negó que hubiese pedido protección para su cliente como una condición antes de rendir su nueva declaración.

"De la medida de protección se va a encargar el pueblo", dijo el abogado.

En torno a esta nueva declaración de Giovanni Vásquez, Uzcátegui adelantó que ella "encaja perfectamente en las dos investigaciones que ordenó la Fiscalía".

Tales investigaciones las abrió el Ministerio Público a raíz de conocerse públicamente una carta firmada por el fiscal Hernando Contreras denunciando irregularidades en el acta de declaración de Giovanni Vásquez. Contreras acusó al ex fiscal Isaías Rodríguez de haber ordenado modificar dichas actas.

Vásquez de Armas declaró el 26 de agosto de 2005 ante la fiscalía octava nacional, a cargo de Gilberto Landaeta. Allí relató los pormenores de una supuesta reunión celebrada en Panamá, concretamente en la zona fronteriza de Darién, en una finca de las Autodefensas Unidas de Colombia. Allí se habría planeado el asesinato del fiscal Danilo

Anderson, según se lee en el acta de aquella entrevista a Giovanni Vásquez. Expediente G-653.743.

Ultimas Noticias | Viernes 04 de Abril de 2008

Planas: TSJ dio una bofetada al pueblo y a la justicia

NOTICIAS

Caracas. Luis Ignacio Planas, presidente de Copei, criticó la designación de Isaías Rodríguez como conjuer de la Sala Constitucional del TSJ, calificando la decisión de la Sala Plena como una provocación a los venezolanos y una burla para la justicia venezolana.

"En momentos en los cuales Isaías Rodríguez tiene acusaciones tan graves por manipular, alterar actas e inventar testimonios, sobre el caso del ex Fiscal Danilo Anderson, el Ejecutivo lo designa como conjuer del TSJ. Ese nombramiento es una bofetada a la justicia y a la legalidad de nuestro país".

Considera que se debe abrir una averiguación objetiva que determine si efectivamente las acusaciones contra de Rodríguez son ciertas, "y de ser así que se le aplique todo el peso de la Ley".

Detrás de todo esto -agregó está la intención de proteger a Isaías Rodríguez, y desligarlo de un asesinato del cual han pasado tres años y medio y aún no hay responsables. Cree que hay interés de mantener en silencio a los supuestos testigos para evitar llegar a los verdaderos culpables de esa muerte.

"Mientras el gobierno premia y soluciona problemas a algunas personas para tratar de limpiarle sus culpas, los venezolanos viven las penurias de la delincuencia, del desabastecimiento, etc".

JUSTICIA HOY

Denuncian nepotismo en Poder Judicial de Bolívar

ARMANDO ARÉVALO BRAVO

Puerto Ordaz. Atilio Tapia, presidente de la ONG Justicia Hoy, denunció ayer supuesto nepotismo en el Poder Judicial de Bolívar y "la existencia de una tribu judicial encabezada por el magistrado y miembro de la Sala Social del TSJ, Luis Eduardo Franceschi".

Aseguró que el magistrado ha designado a dedo a amigos y familiares en cargos claves de la administración de justicia, tales como a su hermana Heidee Franceschi (jueza de 1° Instancia en lo Civil y Mercantil del 1° Circuito); su esposo Carlos Valeri, quien pertenece -según Tapia- a la Escuela Nacional de la Magistratura; su sobrina Johana Gutiérrez (coordinadora laboral en el 1er Circuito) y su esposo -Héctor Calogero- juez de sustentación, mediación y ejecución laboral en Puerto Ordaz.

VERSIÓN ABOGADO DEL COLOMBIANO JURÓ QUE SU CLIENTE RECIBIÓ 500 MIL DÓLARES POR DECLARAR FALSAMENTE

"Giovanni se prestó por dinero"

Siete horas declaró ante la Fiscalía el presunto testigo

ELIGIO ROJAS

Caracas. Otra historia completamente distinta relató ayer Giovanni Vásquez (GV) frente al Ministerio Público sobre el asesinato de Danilo Anderson.

Durante siete horas, desde la 1 pm, Vásquez le contó a los fiscales Susan Churión y Harrinson González que fue entrenado durante un mes para decir las cosas que declaró en agosto de 2005 y que sirvió para condenar a los primos Guevara como presuntos autores materiales del crimen contra Anderson e imputar a los supuestos "cerebros" del mismo.

"Todo fue un montaje del Ministerio Público", habría dicho este personaje de origen colombiano, según su abogado Morly Uzcátegui, quien resumió anoche a los periodistas presentes lo que su cliente dijo a los fiscales Churión y González.

"El montaje fue montado por los fiscales estrellas que tenía Isaías Rodríguez: Yoraco Bauza, Hernando Contreras, Gilberto Landaeta, Sonia Buznego y Turcy Simancas", detalló.

Al abogado se le preguntó por qué GV participó en tal montaje y respondió así: "GV se prestó para ese montaje por cuestiones de dinero". Repreguntado sobre el punto, Uzcátegui aseguró que GV recibió 500 mil dólares de un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, "por haberse prestado para ese montaje".

Uzcátegui explicó que Vásquez consignó ayer tres pruebas que según él confirman el montaje. La primera fue un ejemplar del libro *Abril empieza en Octubre*, con párrafos subrayados por su autor, el ex fiscal Isaías Rodríguez, y que sería el guión a repetir frente a los cinco fiscales que investigaban el asesinato de Anderson. "Con puño y letra del Fiscal General aparece lo que le decía a GV", acotó el abogado.

La segunda "prueba" son fotos de la casa presidencial en La Orchila, donde permaneció Vásquez de Armas durante un mes, siendo entrenado por los cinco fiscales del caso Anderson en torno a lo que debía declarar. El testigo fue trasladado a La Orchila en un avión "que tiene la Dirección de Inteligencia Militar para hacer sus trabajos oscuros", según palabras de Uzcátegui.

Por último, Vásquez de Armas consignó un video con una entrevista que le hizo la

periodista María Angélica Correa el 14-8-06, "donde el testimonio que hoy está dando ante el Ministerio Público fue grabado en esa oportunidad".

LA CORRIDA DE UZCÁTEGUI

Al terminar de hablar, Uzcátegui salió corriendo a montarse en una camioneta que tenía Pablo Medina aparcada frente a la Fiscalía, pero con tan mala suerte que la Blazer (ABE63K) no prendió y Uzcátegui tomó un taxi. Medina lo miró desde la acera de enfrente, donde había ido a un local nocturno. Uzcátegui incumplió la promesa de traer a su cliente frente a los periodistas.

En horas de la noche,

[Globovisión](#) difundió

la entrevista que le hicieron a Vásquez el 14-8-06

Ex Fiscal denuncia desestabilización

ER

Caracas. El ex fiscal general Isaías Rodríguez denunció ayer que el caso Danilo Anderson está siendo utilizado por las "transnacionales de la comunicación", que sirven a los intereses de Estados Unidos, como parte de la campaña desestabilizadora del país a propósito de las venideras elecciones regionales.

Según reseñó **ABN**, Rodríguez aseguró que existe un guión elaborado por el FBI para crear impacto e intimidación "con hechos que pudieran estremecer a Venezuela", y que el mismo se inició el 2 de diciembre de 2007 con los resultados del referendo a la reforma de la Constitución.

En ese sentido dijo que el supuesto plan del FBI contra Venezuela está "muy bien establecido, denominado impacto e intimidación", y que del caso Anderson "posiblemente se trate de revivir un hecho en donde la parte emblemática del caso es quién fue o quién participó en el crimen o asesinato de él".

Por otra parte, Isaías Rodríguez será citado a declarar en el Ministerio Público a raíz de las denuncias hechas por Hernando Contreras, quien lo acusó de ordenar modificar el acta de declaración de Giovanni Vásquez de Armas, testigo que habría visto cómo se planeó el crimen de Danilo Anderson.

La citación aún no tiene fecha, pero sí fue confirmada por una fuente de la Fiscalía.

Quienes sí ya fueron citadas son las fiscales Turcy Simancas y Sonia Buznego (investigaron el asesinato), informó el Ministerio Público, y deberán comparecer hoy ante el despacho de Susana Churión y Harrinson González.

Los ex fiscales Gilberto Landaeta y Yoraco Bauza también fueron citados. El viernes le toca al primero, mientras que al segundo el próximo martes, un día después de que declaren Alberto Federico Ravell, director de [Globovisión](#), y el banquero Nelson Mezerhane.

Para mañana deberá declarar Gumer Quintana, el entonces juez 19° de Control de Caracas que le tomó la declaración anticipada a Giovanni Vásquez de Armas en agosto de 2005, así como a la secretaria de ese despacho, Jhoana Atienza Clavier.